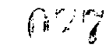
justicia social,las manifestaciones violentistas desaparecerían por si solas.Por último solicita la remisión de sus palabras vertidas en sala,al Sr.Intendente Municipal,al Sr. Jefe de Policía del Departamento,a los cuatro Diputados por el Departamento y a la Jefatura Departamental del Instituto Nacional del Menor.-Ha concurrido a sala el Edil Sr.Julio Bacelo.-Por unanimidad la Junta acompaña el planteamiento de la Edila Sra.Elsa Díaz.-Concurren a sala los Ediles señores:-Enrique Fernández,Daniel Lazo, Rosendo Villa, Ruben González, César Bianchi y Daniel Hidalgo.-NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.-A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron contestaciones a iniciativas y pedidos de informes,formulados por los mismos ante distintos Organismos.-A estudio de la Comisión de Tierras,pasaron los Expedientes N°22.338,Adolfo Alonso Croce y otro,s/permiso para fraccionar,pad.rural 19,de la la.Sec.Judicial.-Expediente N°22.340,Ana M.Achard y otros,s/permiso para reparcelar padrones 12350 y 12351,manz.331 de Maldonado.Expediente N°22.341,-Dante Giménez García,s/permiso reparcelar pads.145 y 146,manz.541 de Piriápolis.-Expediente N°22.342,-CO.VI.EM. I y II,s/permiso para fraccionar pads.17278 y - - 17279,manz.1846 y 1847 de Maldonado.-A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasaron los Expedientes N°22.343,-Daniel Rafaniello y otra,s/permiso para edificar pad.534,manz. 49 del balneario San Carlos.-Expediente N°22.344,Carmelo Macadar,s/permiso para edificar pad.535,manz.49 del balenario San Carlos.-Expediente N°22.345.-Walter Rodríguez y otra, s/permiso para regularizar obra en pad.1911/002,manz.180 de Maldonado.A estudio de la - Comisión de Legislación,pasaron los Expedinetes N°21.670,Varios Sres.Ediles,elevan proyecto de Decreto complementario del Decreto 3645(Vuelto de la I.Mpal.informado).-N°22.334, AUDAVI,s/se declare de Int.Deptal. el XI Congreso de la Asociación Uruguaya de Agencias de Viaje, a realizarse en Punta del Este,desde el 22 al 25 de octubre del año en curso.-N°22.335,-Federación Internacional de profesiones Inmobiliaria,s/se declare de Int.Departamental el 2° Encuentro Profesional de Miembros FIABCI del Cono Sur,a realizarse en Punta del Este los días 13 y 14 de noviembre del año en curso.-Expte.N°22.336,-U.T.E.solicita se declare de Int.Deptal.la XIV Conferencia Latinoamericana de Electrificación - Rural, a realizarsé en Punta del Este a fines del mes de octubre de 1993.-ASUNTOS ENTRA-//



MALDONADO

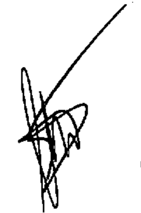


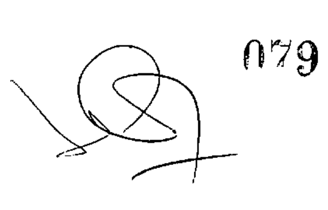


//DOS.-OFICIO Nº562/92,de la Junta Departamental de Salto,invitando al Cuerpo al Primer Encuentro Nacional de Jóvenes sobre el tema SIDA.-Por unanimidad se RESUELVE:-Facúltase a la Mesa para realizar los contactos pertinentes,a efectos de que este Departamento este representado en el Encuentro de referencia.-EXPEDIENTE Nº22.350.-Sr.Venancio Flores,agradece homenaje que habrá de tributar el Cuerpo,en memoria de su esposa Sra.Edy Rodríguez de Flores.-Por unanimidad en autos,se RESUELVE:-Encomiéndase a la Presidencia del Cuerpo, realice los contactos que estime pertinentes,a efectos de recabar toda aquella información relativa a la posibilidad de ingreso a los cuadros funcionariales de la Corporación de la Srta.Gabriela Flores.-Cumplido elévese a conocimiento del plenario el resultado de las actuaciones llevadas a cabo para su consideración.-Se ha retirado de sala el Edil Sr. Bianchi, concurriendo el Edil Sr.Pablo Quintero.-EXPEDIENTE Nº22.347.-Edil Sr.Daniel Esquibel,presenta renuncia a su cargo en la Corporación.-Por mayoría en las presentes actuaciones se adopta la siguiente RESOLUCION:-Acéptase la renuncia presentada y convóquese al suplente respectivo Sr.Oscar De los Santos,cumplido archívese.-EXPEDIENTE Nº22.185.-Edil Sr.Enrique Fernández,s/información respecto asistencia de los Sres.Ediles, a las sesiones celebradas por el Cuerpo en el año en curso.-Por mayoría y luego de tomarse conocimiento de estos antecedentes por parte del Cuerpo y por mayoría se RESUELVE:-Pase a estudio de la Comisión de Legislación.-Con respecto al EXPEDIENTE Nº22.353.-Edil Sr. Julio Macedo,remite planteamiento,respecto compatibilidad de su cargo en la Corporación,con su condición de funcionario público;-se adopta idéntica RESOLUCION:- Pase a estudio de la Comisión de Legislación.-(mayoría 12 votos en 22).-EXPEDIENTE Nº22.352.-Ministerio de Transporte y - Obras Públicas s/designación de un representante del Cuerpo para integrar la Comisión - Asesora Multidisciplinaria para interconexión de infraestructuras físicas de transporte y el trazado de Ruta 10.-RESOLUCION:-Desígnase al Presidente de esta Corporación,Ing. - Agrim.Gastón Pereira,para que actúe en representación de este Organo Legislativo,en la - Comisión Asesora Multidisciplinaria a que se refieren estos obrados y facúltase a la Mesa para designar con el mismo cometido, a un delegado que supla al Sr.Présidente ante - cualquier eventualidad .-Comuníquese,téngase presente y cumplido archívese.-EXPEDIENTE //

N°22.351.-MESA DEL CONGRESO NAL.DE EDILES,su planteamiento con respecto a la organización del próximo Congreso a realizarse en la ciudad de Rivera.-Por unanimidad se RESUELVE:-Inclúyase en el Primer término del Orden del Día de la sesión del 16/10/992.-De inmediato se trata el EXPEDIENTE N°22.349.-Comité Deptal.de Cruz Roja Uruguaya,c/su integración.-En las presentes actuaciones se adopta la siguiente RESOLUCION:-Facúltase a la Mesa pararecabar de cada Bancada, el nombre de los Sres.Ediles que en representación de cada Partido Político,habrán de integrar el Comité Departamental de Cruz Roja Uruguaya.Cumplido,comuníquese,téngase presente y archívese.-EXPEDIENTE N°22.248.-Junta Departamental de Paysandú,su planteamiento respecto posible realización de un foro sobre ranicultura.-Luego de un intercambio de opiniones,en autos se adopta la siguiente RESOLUCION:-Facúltase a la Mesa del Cuerpo para contactarse con lasJunta Departamental de Paysandú a efectos de interiorizarsé sobre distintos aspectos de la realidad del Foro de que ilustran estos obrados.Cumplido y de considerarlo pertinente,procédase a dar la más amplia difusión al tema.-Acto contínuo se da lectura a una nota de la Comisión del Orden del Día - disponiendo modificación del temario.-Previa autorización,el Edil Sr.Enrique Fernández,- reitera que un mes atrás solicitó a la Mesa del Cuerpo encomendara al Asesor de la Corporación realizara las averiguaciones pertinentes ante el Juzgado donde esta radicada una denuncia por corrupción.En tal sentido expresa que no ha recibido respuesta por lo que - considera oportuno reiterar esta solicitud.En tal sentido la Presidencia aclara que sin confirmación,el Sr.Asesor concurrió a la Sede Judicial,agregando que se va a recabar la información que sea posible.-De inmediato el EDIL SR.DE LOS SANTOS,mociona para que una Comisión de la Junta,compuesta por los cuatro Partidos Políticos,con el antecedente de la Comisión que sesionó durante el año pasado,para su tratamiento posterior.Por unanimidad(16 votos),la Junta acompaña este planteamiento.Concurre a sala el Edil Sr.Daniel Costa y el Edil Sr.Pablo Lotito.-Acto contínuo el EDIL SR.D'ALESSANDRO,-respecto declaraciones de Militares retirados y aparecidas en la prensa,lo que a su juicio atenta contra - las Instituciones y contra el prestigio no solo del Gobierno,sino del régimen democrático en que estamos viviendo.-En tal sentido entiende se debería formar esta noche una -//







Comisión de un integrante por Partido para que redacte una Declaración Pública sobre este tema.-Por mayoría(15 votos en 16) la Junta acompaña este planteamiento,procediéndose en consecuencia.-ASUNTOS VARIOS.-EXPEDIENTE Nº22.275.-Intendencia Municipal,s/anuencia para destituír al funcionario Sr.Alday Ruíz por la causal de omisión.-Por mayoría(15 votos en 16) se adopta en autos la siguiente RESOLUCION:-Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte,concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para destituír al funcionario Sr.Alday Wáshington Ruíz Núñez,por la causal de omisión.-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.Siendo la hora veintitrés y veinticinco minutos, el Cuerpo por mayoría,dispone la prórroga del horario de sesión hasta finalizar el tratamiento de los asuntos que integran el temario de esta sesión.-EXPEDIENTE Nº22.163.-Junta Deptal.de Flores,su Res.respecto unificación Nal.de patente de rodados.Por mayoría(15 votos en 16),en las presentes actuaciones se RESUELVE:- Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte,realícese repartido a las bancadas de la Corporación,dése vista a los gestionantes y cumplido archívese sin perjuicio.-EXPEDIENTE Nº 21.690.Comisión Provisoria Deptal.por el "Derecho de Iniciativa",eleva planteamiento respecto impuesto a las retribuciones personales.-Por mayoría(13 votos en 17) se adopta en estos obrados la siguiente RESOLUCION:-Vuelva a estudio de la Comisión de Legislación.-/ EXPEDIENTE Nº22.000.-Vecinos de la zona Bosque del Golf,elevan planteamiento relacionado con la construcción de un Motel sobre el Camino Aparicio Saravia.-Por unanimidad(16 votos) se RESUELVE:-Con lo informado por la Comisión de Legislación,que este Cuerpo comparte,requiérase del Asesor Letrado del Cuerpo,se sirva constituírse en la Jefatura de Policía Departamental,a efectos de consultar si en el marco del Decreto citado,la construcción de referencia se encuentra amparada en las reglamentacionew vigentes,otorgándosele para esta gestión un plazo de 8 días a partir de la fecha.-EXPEDIENTE Nº22.267.-Intendencia Mpal.s/anuencia para vender a A.N.T.E.L.,parte del pad.3133 del balneario El Chorro, con destino a la instalación de una Central Telefónica Digital y Torre para Radio-Enlace. En momentos en que se inciaba el tratamiento de este punto la Junta queda sin número para continuar sesionando,en razón de loccual este Expediente quedará en primer término del //

Orden del Día de la próxima sesión.-Por Presidencia y previo llamado reglamentario y agradecimiento del señor Presidente a los señores Ediles que vinieron a trabajar en el día de hoy, se declara clausurado el Acto, dejándose constancia que se encuentran en sala, siendo - la hora veintitrés y cuarenta y cinco minutos, los Ediles señores:-Pereira, Lotito, E.Díaz, Lazo, Cairo, M.Millán, Meilán, D'Alessandro, Bianchi, De los Santos, R.González, Polakof, Lladó, - S.Quintana, J.Bacelo.-Para su debida constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut.Supra.-

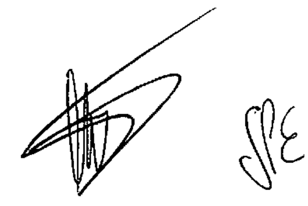
ING.AGRIM.GASTON PEREIRA
Presidente

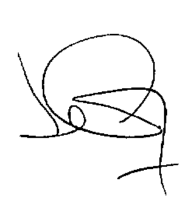
FRANKLIN PAGLIARI
Pro-Secretario

HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe de Actas

ACTA Nº 414.- En la ciudad de Maldonado, a los dieciséis días del mes de octubre del - año mil novecientos noventa y dos, respondiendo a la convocatoria celebrada para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres.: Gas-- tón Pereira, Cristina Pérez, Benjamín Noguéz, Nelson Villalba, Nario Palomino, Juan C. Castro, Celia García, Humberto Núñez, Rafael Meilán, Oscar De los Santos, Enrique D'Alessandro, José L. Pacheco, Tobías Polakof, Dreyfus Pérez, Pablo Quintero y los suplentes Sres.: Luis Pardiñas, Daniel Techera, Eduardo Rodríguez, Waldemar Acosta, José Yacovazzo, y Héctor Espíndola. En uso de licencia el Edil Sr. Edison París. Con aviso falta el Edil Sr. Juan Cabrera y sin aviso faltan los Ediles Sres.: Francisco Mesa, Julio Macedo, Ruben González, Juan Lladó, Juan Silvera y Guillermo Ipharraguerre.- Preside el Acto el titular, Ing.Agrim. Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Franklin Pagliari y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora - veintiuna y treinta y nueve minutos, el señor Presidente da comienzo al Acto, sometiendo a consideración del Plenario el Acta anterior No. 413, la que es aprobada por unanimidad(21 votos).- A esta altura y por mayoría, se dispone un cuarto intermedio de diez



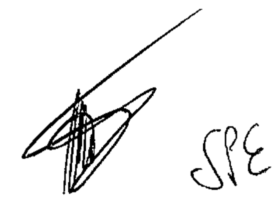




s.h.// minutos, procediéndose en consecuencia.- A la hora veintidós y quince minutos, se reinicia la sesión, ingresando a sala, además de los Sres. Ediles que se encontraban en sala, los Ediles Sres.: Horacio Díaz, Marie C. Millán, y Daniel Lazo, retirándose los Ediles - Sres.: De los Santos, Rodríguez, Espíndola y C. García.- El Edil SR. PALOMINO mociona para que se suspenda la Media Hora Previa, temperamento que resulta negativo(9 votos en 17) Concurre a sala el Edil Sr. Amilcar Fernández Cháves.- MEDIA HORA PREVIA.- En nombre del Partido Frente Amplio, usa de la palabra la Edila SRA. MARIE C. MILLAN quien se refiere a la problemática que le han hecho llegar vecinos de las calles Ituzaingó y Vecinal 1 de la ciudad de San Carlos, planteando que en el lugar existe una calera que vuelca las aguas de deshecho a la calle, por no existir cuneta frente a sus instalaciones, ocasionando múltiples inconvenientes a los moradores de la zona. En tal sentido, por unanimidad se dispone remitir nota a la Junta Local A. de San Carlos, solicitando se arbitren medidas que solucionen el problema señalado.- En representación del Partido Nacional, el Edil SR. PALOMINO realiza un planteamiento referido al posible cierre de los Juzgados de Estación Las Flores, Garzón, José Ignacio y Abra de Perdomo, manifestando su discrepancia con tal medida, entendiendo que significaría un despojo de instituciones a las zonas rurales del Departamento.- Por unanimidad se dispone la remisión de oficios adjuntando la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en sala a este respecto, a los Sres. Representantes Nacionales por el Departamento y Suprema Corte de Justicia, a fin de que se realicen las gestiones pertinentes, para que se mantengan las Sedes Judiciales anteriormente reseñadas.- Concurren a sala los Ediles Sres.: Celia García, Ana M. González, Stella Quintana y Daniel Hidalgo.- Por el Partido Colorado, usa de la palabra el Edil SR. FERNANDEZ CHAVES refiriéndose a la situación social que se está viviendo en el Departamento de Maldonado, con el asentamiento de personas que llegan día a día, provenientes de otros Deparmentos, sin trabajo, ni vivienda y que con las buenas personas, tambien llegan las malas o las que tienen malos hábitos. En tal sentido, solicita se invite al señor Ministro del Interior y Sr. Jefe de Policía, a efectos de mantener una conversación formal en cuanto a la seguridad pública del Departamento, entendiendo qye es responsabilidad de este Orga-

//no Legislativo velar por la misma.- Ante agregados propuestos por los Ediles Srta. - C. Pérez y Noguéz, por mayoría(19 votos en 21), se resuelve invitar al Sr. Intendente, Sr. Jefe de Policía, Representantes Nacionales por el Departamento, Ministro del Interior y Autoridades del INAME, a mantener la reunión propuesta.- En nombre del Partido Por el Gobierno del Pueblo, el Edil SR. QUINTERO hace referencia a que en este mes, se cunple un año del cierre de la Planta Procesadora URUPEZ-OCEANICA PESQUERA, adeudándose a esta fecha a los trabajadores cesantes, pago por despido, licencias y aguinaldos. Esta situación se ve agravada por cuanto se avecina el remate de las instalaciones, entendiendo que esta Junta Departamental podría interponer sus buenos oficios ante el Ministerio de Trabajo y la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Diputados, para que extremen sus esfuerzos en cuanto los trabajadores tengan prioridad absoluta para el cobro de los adeudos cuando se llegue a la instancia del remate y no se vean - otra vez postergados. Por unanimidad(20 votos) el Cuerpo hace suyo el precedente planteamiento, disponiéndose la remisión de la versión taquigráfica de las palabras vertidas por el señor Edil, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes y Juntas Departamentales de Lavalleja y Canelones. A continuación, el Edil SR. D'ALESSANDRO se refiere al planteamiento - realizado por vecinos del Barrio Cerro del Toro de Piriápolis, requiriendo la bituminización de la zona por encontrarse radicadas más de setenta familias y por tratarse de un lugar con gran afluencia turística.- En tal sentido por mayoría, se habrá de remitir la versión taquigráfica de sus expresiones a la Intendencia Municipal y Junta Local de Piriápolis, para que sean contempladas las aspiraciones de los vecinos de las manzanas 550, 551, 527 y 528 de Piriápolis. En otro orden de cosas, el citado Sr. Edil considera indispensable la vigencia de la Constitución de la República en su Artículo 168, que establece:"Al Presidente de la República actuando con el Ministro o Ministros respectivos o con el Consejo de Ministros, corresponde entre otras cosas, el mando superior de todas las Fuerzas Armadas", como asimismo el Artículo 77 Inciso 4°, donde - dice:" Los militares en actividad cualquiera sea su grado y los funcionarios policia-



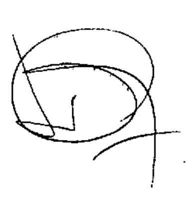


s.h.//les de cualquier categoría deberán abstenerse bajo pena de destitución e inhabilitación de 2 a 10 años para ocupar cualquier empleo público, formar parte de Comisiones o clubes políticos, de suscribir manifiestos de Partido, autorizar el uso de su nombre y, en general, ejecutar cualquier otro acto público o privado de carácter público o privado de carácter político, salvo el voto", manifestando su deseo del cumplimiento de las citadas normas. Por mayoría(17 votos en 18) la Junta acompaña las manifestaciones vertidas en sala.A esta altura, el Edil SR. HIDALGO se refiere a una nota que han hecho llegar vecinos del Barrio San Antonio III, que en un total de 294 personas, solicitan la conexión de agua potable por parte de O.S.E., gestión ésta iniciada en diciembre del año 1990, trámite éste que no se ha podido concretar, ya que la Intendencia Municipal debería autorizar el corte de calle, extremo éste que no se puede cumplir por no ser legítimos propietarios de los terrenos que ocupan. Por mayoría(10 votos en 19)se dispone la remisión de la versión taquigráfica de sus expresiones a la Intendencia Municipal y a la Regional O.SE. En uso de la palabra, la Edila SRTA. CELIA GARCIA se refiere al estado calamitoso de la Ruta 60,considerando se deben extremar esfuerzos para sy reparación, dado que es muy - transitada, además de ser un importante atractivo turístico por su paisaje serrano. En tal sentido solicita la remisión de la versión taquigráfica de sus expresiones al Ministerio de Obras Públicas, Dirección de Vialidad Nacional e Intendencia Municipal. Se retiran de sala los Ediles Sres.: Palomino y Núñez, concurriendo el Edil Sr. José Hualde.- En uso de la palabra, el EDIL SR. BENJAMIN NOGUEZ manifiesta su inquietud ante el pedido de unos veinte funcionarios policiales de grado bajo,aquienes no les llega el incentivo votado por este Cuerpo, solicitnado que sus palabras pasen a la Intendencia Municipal y por su intermedio, a la Dirección de Hacienda a efectos de que se vea la posibilidad de subsanar esta inquietud. En otro orden, expresa preocupación por la carga de los camiones que ingresan a la ciudad de Maldonado, la cual supera las barandas de los mismos, así como hace notar la velocidad desarrollada con el consiguiente peligro que ello significa, solicitando el pase de sus palabras a la Intendencia Municipal, para que por la Dirección de Tránsito se estudie la posibilidad de solucionar este problema. Continuando

//con el uso de la palabra y en otro orden, solicita que las empresas que están dedicadas a hacer calles en Maldonado, solucionen mediante los correspondientes desagües, el estancamiento del agua que provoca los consiguientes problemas, haciendo notar que se plantea esta situación en la calle 7 y Camino Velázquez.- Por mayoría(15 votos en 20) el Cuerpo acompaña este planteamiento.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes, pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes presentados ante diferentes Organismos.- A estudio de la Comisión de Legislación pasaron los Expedientes Nº 22.354.- Intendencia Municipal S/anuencia para - aplicar multa al propietario del pad. 3248, mna. 555 de Punta del Este, por tala de árboles sin autorización. Nº 22.355.- Int. Mpal. S/anuencia para aplicar multa a la empresa Caprile Luminosos, por instalación de carteles sin autorización, en pad. 36, mna. 4 de - Maldonado.- Nº 22.356.- Int. Mpal. S/anuencia para aplicar multa a la firma GEMO LTDA. por instalación de cartel luminoso sin autorización en pad. 10132, mna. 22 de Maldonado. Se expidió fotocopia de la documentación solicitada y cumplido, se archivó el Expediente Nº 22.359.- Jefe Sr. Hugo Pérez Segovia S/fotocopia del Expte. Nº 22.324.- A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda y a solicitud de la Comisión de Legislación, pasa el Expediente Nº 22.305.- Int. Mpal. rte. mensaje modificando el Art. 1º del Decreto - 3521(Exoneración de patente de rodados vehículos de lisiados). Al Ejecutivo Comunal a sus efectos se remite el Expediente Nº 22.321.- Int. Mpal. rte. a consideración del Cuerpo - proyecto modificativo del Art. 9º de la reglamentación de la Ord. Gral. de Construcciones. Expediente Nº 22.313.- Mtra. Directora del Jardín de Infantes Nº4, María Teresa Pérez, su planteamiento respecto donación de mimeógrafo para dicho centro de enseñanza. RES.: 1º)- Concédese el usufructo del mimeógrafo marca TOKO DS/85, propiedad de esta Corporación, a favor del Jardín de Infantes Nº 4 de Maldonado, en carácter de préstamo y hasta nueva resolución. 2º) Realícese las anotaciones del caso, en el libro de inventario correspondiente, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.- Ingresa a sala la Edila Sra. Mary - Araújo, retirándose el Edil Sr. Horacio Díaz.- ASUNTOS ENTRADOS.- EXPEDIENTE Nº 22.357.- MINISTERIO DE ECONOMINA Y FINANZAS R/planteamiento ante resolución adoptada por el Cuerpo,







s.h.//referente asentamientos precarios establecidos en la Ribera del Arroyo Maldonado.- Por mayoría(19 votos en 20) en estos obrados se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión Especial creada por Expediente Nº 22.153.- EXPEDIENTE Nº 22.358.- VARIOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO elevan planteamiento, con respecto al proyecto de estatuto del funcionario que se encuentra a estudio de la Com. de Reglamento.- Por mayoría(19 votos en 20) en estos autos se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Reglamento, con recomendación de urgente tratamiento.-Ingresan a sala los Ediles Sres.: Espíndola, Rudy Prior, y Enrique Fernández.- EXPEDIENTE Nº 22.360.- PRESIDENTE JUNTA DEPTAL. ING. AGRIM. GASTON PEREIRA su planteamiento con respecto diferentes Instituciones de nuestro Deptao.- En estas actuaciones por unanimidad(23 votos) se RESUELVE: 1º) Realícese repartido a las diversas Bancadas. 2º) Encomiéndase a los Sres. Coordinadores de Bancada, la designación de sus representantes para integrar la delegación propuesta, quienes posteriormente en reunión conjunta dispondrán la elaboración de agendas semanales de visita, con el temario respectivo, a los efectos de proceder de conformidad a lo solicitado. 3º) Comuníquese y - cumplido, archívese sin perjuicio.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Julio Bacelo, Elsa Díaz y José Yacovazzo.- EXPEDIENTE Nº 22.361.- JUNTA LOCAL DE PAN DE AZUCAR plantea inquietud ante cierre de Juzgados.-Por mayoría se RESUELVE: Adjúntese fotocopia de estas actuaciones, al planteamiento efectuado sobre el mismo tema en la Media Hora Previa de la sesión de la fecha. Cunplido, archívese sin perjuicio.- Siendo la hora veintitrés y catorce minutos, asume la Presidencia el Segundo Vice, Edil Sr. Humberto Núñez, retirándose el Presidente a una banca.- En uso de la palabra,el Edil SR. PEREIRA realiza un - planteamiento con relación a que en la noche del miércoles 14 de octubre en Comisión de Obras Públicas, dos Sres. Ediles realizaron afirmaciones en presencia de otros Sres. - Ediles de varios Partidos y de un funcionario de este Cuerpo, que lesionan los fueros del Presidente de esta Junta Departamental, no correspondiendo a la verdad, viéndose - obligado moral y políticamente de solicitar la demostración de las afirmaciones realizadas, o por el contrario, la rectificación en forma pública de sus dichos; solicitando - por último, el pase de sus palabras al Intendente Municipal y Directores del Municipio.-

// Por mayoría y siendo la hora veintirés y veinte minutos, se dispone un cuarto intermedio de diez minutos. Siendo la hora veintirés y cuarenta y cinco minutos, se reinicia la sesión, ingresando los mismos Sres. Ediles que se encontraban en sala y disponiéndose por mayoría(21 votos en 22) considerar como asunto de fueros el planteamiento efectuado por el Edil Sr. Pereira.- Por el mismo qüorum se dispone a esta altura, prorrogar la sesión hasta la finalización del temario previsto para hoy. Siendo la hora veintitrés y cuarenta y nueve minutos, y ante iniciativa del Edil Sr. Palomino, se realiza un cuarto intermedio de cinco minutos.- A la hora veintitrés y cincuenta y ocho minutos se reinicia la sesión, procediéndose a dar lectura al Artículo 61, Inciso 2 del Reglamento Interno.- A esta altura y por mayoría se dispone el tratamiento del tema, haciendo uso de la palabra el Edil SR. COSTA, quien expresa que únicamente ha realizado comentarios sobre el tema, sin aseverar la situación, entendiendo asimismo que en el ámbito que los efectuara, no era el correcto,- rectificando su proceder.- La Edila -- SRTA. PEREZ relata la forma en que fue percibiendo los rumores de que tanto el Sr. Presidente del Cuerpo, como su padre, tenían intereses económicos en el Expediente de la Laguna Blanca, por cuanto eran propietarios de terrenos al Norte de la citada Laguna, y relatando los dichos de los Ediles Sres.: Costa y Mesa, quienes manifestaran en Comisión los dichos de que se trata; poniéndolos en conocimiento del Sr. Presidente.-// A esta altura, el Edil SR. PEREIRA expresa que acepta las disculpas del Edil Sr. Costa, quedando a la espera de las palabras del Edil Sr. Mesa.- El Edil SR. FERNANDEZ CHAVES manifiesta que este tipo de rumores agravian a la institución Junta Departamental, acompañando el planteamiento efectuado por el Sr. Presidente y exhortando al Cuerpo a transformar esta Junta Departamental en un gobierno serio y responsable, en bien del Departamento.- El Edil SR. JESUS MACEDO solicita de los Sres. Ediles, mantener la calma y dar de nuevo una lección de respecto y responsabilidad para que se aclare este - desgraciado incidente.- Por mayoría se dispone dar por suficientemente discutido el tema.- A continuación se da lectura a una nota de la Comisión del Orden del Día, agregando asuntos al temario. Siendo la hora cero y dieciocho minutos, asume la Presiden-



MALDONADO

s.h.//cia del Cuerpo su titular, Edil Sr. Pereira, pasando el Edil Sr. Núñez a una banca del Plenario.- A esta altura, el Edil SR. D'ALESSANDRO solicita se le informe el procedimiento seguido por la Comisión del Orden del Día para efectuar el temario de las sesiones; consulta ésta que le es evacuada por los Ediles Sres. Hualde y Millán.- ASUNTOS - VARIOS.- EXPEDIENTE Nº 22.267.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/anuencia para vender a ANTEL parte del pad. 3133 del Balneario El Chorro, con destino a la instalación de una Central Telefónica Digital y Torre para Radioenlace.- Se llen los informes de Comisiones de Tierras y Presupuesto y Haceinda que lucen en estas actuaciones. Por uunanimidad(22 votos) se RESUELVE: Visto lo informado por las Comisiones de Tierras y Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, 1º' Concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para que proceda a la venta de parte del padrón 3133 del Balneario El Chorro(franja de 13 mts. y 20 mts) en favor de la Administración Nacional de Telecomunicaciones(A.N.T.E.L.). 2º) Dicha - venta se deberá realizar de acuerdo al valor de tasación que establezca la Dirección de Catastro Municipal, lo que deberá estar en consonancia con los valores de la zona. 3º) El proyecto de las instalaciones que habrá de presentar el citado Ente Estatal, deberá estar en un todo de acuerdo con lo informado en estas actuaciones a fojas cuatro y cuatro vuelto, por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Departamento de Urbanismo de la Intendencia Municipal. 4º) Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente.- Se ha retirado de sala los Ediles Sres.: Hualde, Quintero y Fernández Cháves EXPEDIENTE Nº 22.351.- MESA DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES, su planteamiento con respecto a la organización del próximo Congreso a realizarse en la ciudad de Rivera.- Siendo la hora cero y treinta y cuatro minutos, asume la Presidencia el Segundo Vice, Edil Sr. Núñez, retirándose el Edil Sr. Pereira.- Luego de un intercambio de opiniones sobre el tema, por unanimidad se RESUELVE: Facúltase a la Presidencia de la Corporación para que en reunión con los Sres. Coordinadores de Bancada, nomine la delegación que habrá de representar al Cuerpo, en el Congreso de referencia. Cumplido, comuníquese, téngase presente y archívese.- Ingresa el Edil Sr. Pereira.- EXPEDIENTE Nº 22.334.- AUDAVI S/se declare de Interés Deptal. el XI Congreso de la Asociación Uruguaya de Agencias de Via-

//jes, a realizarse en Punta del Este desde el 22 al 25 de octubre del año en curso.- // Por unanimidad en estos obrados se RESUELVE: 1º) Declárase de Interés Departamental el XI Congreso de la Asociación Uruguaya de Agencias de Viajes, a realizarse en Punta del - Este, desde el 22 al 25 de octubre del año en curso. 2º) Siga a la Intendencia Municipal a sus efectos.- PLANTEAMIENTO DEL EDIL SR. DE LOS SANTOS REFERENTE A COMISION ESPECIAL QUE ENTENDIA EN LA PROBLEMATICA DE LOS BARRIOS DE MALDONADO.- El Sr. Edil exponente se refiere a la necesidad de actuar con inteligencia y reflotar la Comisión a fin de canalizar los reclamos y las aspiraciones de los vecinos organizados en Comisiones barriales y en la Coordinadora de Barrios, extendiéndose en consideraciones al respecto.- Luego de que hiceran uso de la palabra varios Ediles, el Edil SR. DE LOS SANTOS mociona para que en un plazo de siete días se ponga en funcionamiento esta Comisión, donde los Partidos - Políticos ratifiquen o rectifiquen su integración, para abordar junto con la Coordinadora de Barrios y comisiones no integradas a la misma, el tratamiento de temas específicos, vinculadas a la problemática barrial.- Por mayoría se presta aprobación a la propuesta,- recayendo en EXPEDIENTE Nº 20.685.- Varios Sres. Ediles proponen la creación de una Comisión permanente, con el cometido de mantener una relación continua, con la Mesa de la - Coordinadora de Barrios de Maldonado; la siguiente RESOLUCION: 1º) Reactívese la Comisión Especial referida en estas actuaciones, ampliándose sus facultades en el sentido: a) de que sus relaciones se habrán de referir gualmente a las Comisiones Barriales que no estén representadas en la Coordinadora de Barrios de Maldonado. y b) para recabar de las oficinas Técnicas Municipales, el asesoramiento necesario para el cumplimiento de sus cometidos. 2º) Requiérase de las diversas Bancadas, la designación de sus representantes en la referida Comisión Especial, o la ratificación de los entonces nominados, a los fines de su inmediata integración. 3º) Cítese a la misma, para celebrar reunión dentro de un plazo no mayor de siete días.- EXPEDIENTE Nº 22.018.- MESA REPRESENTATIVA DEL PIT CNT, eleva - iniciativa nacional sobre la seguridad social.- Ante propuesta del Edil SR. DE LOS SANTOS se somete a votación la vuelta del asunto a Comisión, resultando afirmativo(13 votos en - 16), recayendo en estos obrados la siguiente RESOLUCION: Vuelva a estudio de la Comisión







s.h.// de Legislación, para que se sirva emitir nuevo informe sobre este particular, dentro de un plazo de 20 días.- EXPEDIENTE Nº 22.225.- CAMARA DE REPRESENTANTES R/exposición del Diputado Sr. Ramón Guadalupe, sugiriendo a los gobiernos deptales., promuevan la correspondiente iniciativa declarando electivas sus respectivas Juntas Locales Autónomas.- Por mayoría en estos obrados se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte; remítanse los presentes obrados a la Intendencia Municipal para su conocimiento y de estimarlo conveniente, envíe a esta Corporación, iniciativa al respecto.- EXPEDIENTE Nº 22.233.- EDILA SRA. CELIA GARCIA C/que representa a la Agrupación Política "Corriente Batllista Independiente", renunciando a la bancada independiente que constituyera el ex-Edil Sr. Leonel Fazzio.- Por unanimidad se - RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, pasen estos obrados a la Comisión de Reglamento, acordonándose el Expediente Nº 22.246.- En momentos en que se procedía a la lectura del informe de Comisión que luce en Expediente Nº 21.921.- Carlos Peláez(corresponsal de La República) y Alejandrina Morelli, solicitan autorización para acceder a los archivos del Cuerpo, a efectos de iniciar investigación periodística, el Cuerpo queda in qüorum para continuar sesionando, encontrándose presentes los Ediles Sres.:Núñez, C.Pérez, D.Pérez, Espíndola, Palomino, Lotito, D'Alessandro, Pereira, Pacheco, Bacelo, Millán, Meilán, Hidalgo y H.Díaz.- Siendo la hora una y veintinueve minutos, por Presidencia se declara clausurado el Acto; labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar arriba indicado, a los diecisiete días de los corrientes.- -

Sr. HUMBERTO NUÑEZ Segundo Vice Presidente	Ing.Agrim. GASTON PEREIRA Presidente
SR. FRANKLIN PAGLIARI Pro Secretario	HUGO PEREZ SEGOVIA Jefe de Actas

ACTA Nº 415.- En la ciudad de Maldonado, a los veintiun días del mes de octubre del año

//mil novecientos noventa y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Extraordinaria la Junta Departamental, a efectos de considerar los asuntos que se encontraban en Circular Nº 40/992, y ante solicitud de la hora por parte del Edil SR. JUAN LLADO y siendo la hora veintiuna y dos minutos, concurren a sala los Ediles Sres.: Gastón Pereira, Oscar De los Santos, Nelson Villalba, Nario Palomino, Dreyfus Pérez, Enrique -- D'Alessandro y los suplentes Sres.: Juan C. Bayeto, Elsa Díaz y César Bianchi.- Con aviso faltan los Ediles Sres.: Guillermo Ipharraguerre y Raúl Castro y sin él lo hacen los Ediles Sres.: Francisco Mesa, José Hualde, Daniel Costa, Rudy Prior, Julio Macedo, Cristina Pérez,Ruben González, Walter Moyano, Tobías Polakof, Humberto Núñez, Benjamín Noguéz, Juan Silvera, Ana M. González, Juan Cabrera, Rafael Meilán, Pablo Quintero, Juan C. Castro,Daniel Lazo, Horacio Díaz, Celia García, José L. Pacheco, Stella Quintana.-// En uso de licencia el Edil Sr. Edison París.- Preside el Acto el titular, Ing.Agrim. Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Finalizado el llamado a sala efectuado por Presidencia y constatándose que no existe qüorum legal para sesionar, siendo la hora veintiuna y cinco minutos, se declara desierto el Acto; labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha arriba señalados.- - - - - - - - - - - - - -

Ing.Agrim.GASTON PEREIRA
Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe de Actas

ACTA Nº 416,- En la ciudad de Maldonado, a los veintitrés días del mes de octubre del - año mil novecientos noventa y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres.: Gastón Pereira, Rafael Meilán, Oscar De los Santos, Juan A. Silvera, Juan Cabrera, Enrique D'Alessandro, - Dreyfus Pérez, Cristina Pérez, Nelson Villalba, Juan C. Castro, Pablo Quintero, Raúl - Castro, y los suplentes Sres.: Rosendo Villa, Elsa Díaz, Javier Sena, y Marie C. Millán. En uso de licencia el Edil Sr. Edison París. Con aviso falta el Edil Sr. Tobías Polakof



MALDONADO

s.h.// //y sin él lo hacen los Ediles Sres.: Francisco Mesa, Julio Macedo, Ruben González, Walter Moyano.- Preside el Acto el titular, Ing. Agrim. Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez - Segovia.- Siendo la hora veintiuna y quince minutos, el señor Presidente da comienzo al Acto, sometiendo a consideración del Pelnario las Actas anteriores Nos. 414 y 415, las - que son aprobadas por unanimidad(16 votos).- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Guillermo Ipharraguerre, Celia Gacría e Irene Píriz.- MEDIA HORA PREVIA.- En representación del - Partido Por el Gobierno del Pueblo, usa de la palabra el Edil SR. JUAN C. CASTRO, refiriéndose a la preocupación existente entre los vecinos de zona Oeste del Departamento, concretamente los radicados en Pan de Azúcar, y su zona de influencia, quienes carecen de cobertura contra riesgos de accidente, al no contar con vehículos apropiados para tal finalidad; considerando necesario poder acceder a una ambulancia tipo cardiomóvil, con - base de operaciones en el radio de influencia de la citada zona y poder dotar al centro hospitalario de la ciudad de Pan de Azúcar, de una sala de cirugía menor, a efectos de evitar traslados y una rápida atención primaria a los residentes en la zona.- Por unanimidad la Junta hace suyo el precedente planteamiento, disponiéndose el envío de la versión taquigráfica de lo expresado en sala a la Intendencia Municipal, Dirección Departamental de Salud Pública, Dirección del Hospital de Pan de Azúcar, Sres. Representantes Nacionales por el Departamento y Autoridades de Cardiomóvil de Maldonado.- Por el Partido Frente Amplio, el Edil SR. MEILAN realiza un planteamiento con relación a una contestación de pedidos de informes cursada por intermedio de la Intendencia Municipal y proveniente de la Junta Local de Piriápolis, donde se explica que la tala de árboles en la vía pública de la citada ciudad, aludida en la nota del Sr. Edil, se debe a una solicitud de UTE, por encontrarse debajo de los cables de alta tensión y por solicitud de vecinos porque levantaban las veredas. En virtud de que el citado Sr. Edil constatara que solamente 12 ejemplares de los 104 cortados, estaban bajo los cables, solicitó ser recibido por la Junta Local citada, a efectos de recibir personalmente las explicaciones del caso.- En esa entrevista, se manifestó que ese Organismo no había ordenado la tala, como asimis-

mo, consultados, negaron tal orden, la Dirección de Planeamiento y Urbanismo, la Dirección de Obras ni la Dirección de Parques y Jardines de la Intendencia Municipal. Asimismo y en las mismas circunstancias, se encontraría la construcción de un edificio en la entrada de Piriápolis, donde se construiría baños sobre la playa, no encontrando hasta el momento responsables de la decisión que permite tal construcción. En tal sentido y por unanimidad(19 votos) se remitirá la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en sala con relación al tema, a la Intendencia Municipal, a efectos de que se sirva determinar con precisión quiénes fueron las personas o cuál fue el organismo y las facultades que posee para ello, que decidieron el corte de esos 104 ejemplares de árboles y la construcción del edificio en la playa de Piriápolis, en Playa Grande.- Ingresa a sala el Edil Sr. Daniel Tejera.- En nombre del Partido Nacional, el Edil SR. DALESSANDRO realiza un llamado de atención a las Autoridades de UTE., con relación al cumplimiento del Decreto Ley Nº 10.383 del año 1943, Ley Nº 14.604 del 1/10/977, en sus artículos 24, 25 y 26, normas éstas reafirmadas por la Presidencia de la República, Ministerio de Industria y Energía con fecha 21 de marzo de 1990; en cuanto establecen - la prohibición de la instalación de viviendas en el espacio de servidumbre de UTE, de 230 mts. de largo y 30 mts. de ancho y las obligaciones que tiene ese Organismo al respecto.-Este planteamiento es realizado con relación al asentamiento constatado en la manzana 20 del Barrio San Antonio, debajo de las líneas de alta tensión existentes en el lugar. En tal sentido y por unanimidad se elevará la versión taquigráfica de las expresiones del citado Sr. Edil a la Regional y Directorio de U.T.E., requiriéndoles el desalojo de las personas afincadas en el lugar citado, en mérito a su seguridad y ante posibles reparaciones de línea que se verían imposibilitadas de realizar por ese Organismo, ante la situación planteada.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Benjamín Noguéz, José L. Pacheco, retirándose el Edil Sr. D. Pérez.- A continuación, el Edil SR. IPHARRAGUERRE saluda a la colectividad del Partido Colorado ante un nuevo aniversario del fallecimiento de Don José Batlle y Ordóñez; y a los periodistas en su día.- Por mayoría y ante planteamiento efectuado en sala por el Edil SR. VILLA se remitirá la versión -//



MALDONADO

0018

s.h.//taquigráfica conjuntamente con un pedido de informes, con relación a la construcción de un hotel en el Balneario Punta Fría, cuya obra ha sido paralizada por un prolongado lapso, a la Intendencia Municipal y por intermedio a la Junta Local de Piriápolis.- A continuación, hace uso de la palabra la Edila SRA. MILLAN, realizando un planteamiento referido con los perjuicios que se les ocasiona a vecinos de Camino de Los Gauchos, por - cuanto en las veredas se estacionan bicicletas y motos, solicitando el control inspectivo correspondiente por parte del Ejecutivo Comunal, a efectos de solucionar esta problemática. Por unanimidad se remitirá la versión taquigráfica de sus expresiones a la Intendencia Municipal.- Ingresa a sala el Edil Sr. José P. Yacovazzo.- La Edila SRA. ELSA DIAZ manifiesta que ha llegado a su conocimiento la reestructura dispuesta por la Suprema Corte de Justicia, en las secciones Judiciales del Departamento, reduciéndolas a cinco y - eliminando entre otras cosas, el Juzgado de Paz de Las Flores, entendiendo que esta resolución tiene fundamentos técnicos de peso, que han incidido en la determinación tomada; pero entendiendo que el Alto Cuerpo de Justicia no ha sido debidamente informado de los servicios que presta a los pobladores de la zona dicha sede judicial, más allá del número de asuntos que tramita; extendiéndose en consideraciones a este respecto. El precedente planteamiento será cursado a la Suprema Corte de Justicia, Juzgado de Paz de Las Flores y Representantes Nacionales por el Departamento, siendo acompañado por la unanimidad del Cuerpo.- En mérito a un planteamiento efectuado por la Edila SRA. STELLA QUINTANA y por mayoría se habrá de remitir la versión taquigráfica de sus expresiones vertidas en sala, a la Intendencia Municipal, requiriendo de ese Organismo el urgente retiro de la resaca depositada en la costa de nuestra zona, en virtud de la proximidad de la temporada veraniega y el aspecto de abandono que ellas presentan.- En uso de la palabra, el Edil SR.-- NOGUEZ se refiere a la necesidad de establecer espacios físicos dentro de la faja costera para quienes se dedican al alquiler de tablas y sus usuarios, por cuanto representan peligro su deslizamiento en zonas donde se encuentran bañistas.- Asimismo destaca los inconvenientes que ocasionan las personas que concurren con perros a la playa, máxime ante las epidemias registradas últimamente. En otro orden de cosas, manifiesta su preocupación ante

la construcción en Punta Fría que hizo referencia el Edil Sr. Villa.- Asimismo hace referencia a los perjuicios que ocasiona a los usuarios de los teléfonos monederos de -- ANTEL, el retiro de las fichas para tal fin y la implantación de terjetas únicamente para acceder al servicio, siendo que no todos los habitantes tinen la suma necesaria para su adquisición, entendiendo oportuno remitir nota a ese Organismo con el planteamiento enunciado.- Por mayoría(15 votos en 19) el Cuerpo hace suyos los planteamientos realizados.- El Edil SR. IPHARRAGUERRE considera oportuno felicitar expresamente a las Autoridades electorales del país, ya sea a nivel nacional-Corte Electoral o departamental-Junta Electoral, por el trascendente, silencioso y eficaz trabajo que viene realizando en - los distintos pronunciamientos electorales que se han desarrollado en este período de - gobierno extendiéndose en consideraciones relacionadas con el tema.Por mayoría la Junta dispone la remisión de la versión taquigráfica de sus expresiones a las Autoridades Nacionales de la Corte Electoral y Junta Electoral de Maldonado.- Se retira de sala el - Edil Sr. Sena, ingresando el Edil Sr. Pablo Lotito.- A esta altura, la Edila SRA. MILLAN realiza un planteamiento referido a la participación más activa, que a su entender debería tener esta Junta Departamental ante la supresión de los Juzgados que se mencionaron en el transcurso de la Media Hora Previa; entendiendo que se podría solicitar una entrevista con la Suprema Corte de Justicia a través de la Mesa, posibilitando a la Comisión de Legislación para que representando a ésta, mantenga la entrevista con todos los datos que se disponen a fines de explicar la realidad que se plantearía ante la supresión referida.- A continuación, el Sr. PRESIDENTE efectúa un llamado de atención a los integrantes del Cuerpo, debido al bajo quorum que se viene registrando en las sesiones de esta Corporación, entendiendo que la responsabilidad política y más que ello, una sensibilidad para con la población que determinó su lugar en la Junta, obliga a poder concretar las aspiraciones de esa gente, logrando el número requerido para la tramitación de los asuntos,- solicitando por último, que los Sres. Ediles presentes, transmitan su inquietud a los demás integrantes del Cuerpo.- Sobre el tema, el Edil SR. MEILAN entiende que la responsabilidad es de los Partidos Políticos, especialmente del Partido de Go-




MALDONADO

s.h.//bierno, abundando en consideraciones sobre el tema.- El Edil SR. VILLA comparte las - expresiones del Sr. Presidente,- Asimismo el Edil SR. IPHARRAGUERRE se refiere al tema, considerando mala cosa que la Junta Departamental se entrometa en asuntos de los Partidos Políticos, porque esa la esencia de la democracia partidaria.- Ante iniciativa del Edil SR. VILLALBA, se somete a votación el cambio de horario de sesión, fijándolo a la hora 21 y 30 con 30 minutos de tolerancia; no alcanzándose el qüorum requerido en su votación ni en sus rectificaciones previstas(15 votos en 24); (15 votos en 23); (15 votos en 23) y (15 votos en 24). Asimismo resulta negativa la moción presentada fijando el horario a las 21hs. con 30 , obteniendo (9 votos en 24), (9 votos en 24).-NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes presentados ante distintos Organismos.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Palomino, Jose Hualde, Daniel Costa y Humberto Núñez, retirándose la Edila Sra. Píriz.- A estudio de la Comisión de Tierras pasaron los Exptes. Nos. 22.362.- Jorge Andreoli y Otros S/permiso para fraccionar pad. 16984, mna. 1825 de Maldonado. Nº 22.363.- Luis Silva y Otros S/permiso - para subdividir pad. rural No 16616 de José Ignacio.-A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasaron los Expedientes Nos. 22.302.- León Chebar S/permiso para construir obra en pad. 75, mna. 7 de La Barra(Vto. de la Int. Mpal. informado). Nº 22.365.- Fruk Rodríguez S/permiso para regularizar obra en pad. 155, mna. 14 de la 6ta. Sección Judicial(Manantiales). Nº 22.381.- TEIPLE S.A. S/autorización para construir bloque de apartamentos en pad. 234, mna. 40 de P. del Este.- A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasaron los Expedientes Nos. 22.367.- Int. Mpal. R/información solicitada por la Com. de Presupuesto y Hacienda, referida a la licitación pública Nº 20/92. Nº 22.391.- Sociedad de Fomento Rural e Industrial de Maldonado S/la colaboración del - Cuerpo con respecto a la realización de la 53º Exposición de Productores Rústicos y Seleccionados.- Nº 22.394.- Int. Mpal. S/anuencia para conceder préstamos por un plazo de hasta 4 años, en el marco del Banco Apícola y con los permisos establecidos en el Presupuesto Quinquenal Municipal.- A la Intendencia Municipal a efectos de que se sir-

//va evacuar la información solicitada, pasaron los Expedientes Nos. 21.381.- Varios - Sres. del Partido Nacional proponen cambio de denominación de la calle 3 de febrero, designándose la misma Dr. Elbio Rivero y la que lleva este nombre, pase a denominarse Cecilia Fontana de Heber. Nº 22.269.- DOLLIMAR S.A. S/reválida del permiso de construcción(con modificaciónes) del pad. 2114, mna. 814 de P. del Este. Nº 22.379.- Edil Sr. - Juan Lladó S/información del Ej. Comunal, sobre viviendas pre-fabricadas.- Nº 22.386.- Edil Sr. Guillermo Ipharraguerre S/información del Ej. Comunal ref. construcciones que se realizan en pad. 2390, mna. 164 de La Barra.- Se efectúa repartido a las Bancadas y cumplido se archivan sin perjuicio, los Expedientes Nos. 22.396.- Suprema Corte de Justicia R/resoluciones disponiendo la redistribución de las Secciones Judiciales de varios Deptos.- Nº 22.397.- Suprema Corte de Justicia R/resolución estableciendo la jurisdicción del Juzgado de 1era. Instancia de Chuy.- A estudio de la Comisión de Tierras y una vez informado a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasó el Expediente Nº- 22.364.- Int. Mpal. S/anuencia para donar a ANEP, Consejo de Educación Primaria, parte - del pad. mpal. 16334 de Maldonado Nuevo , con destino a la construcción de un Jardín de Infantes.- A estudio de la Comisión Especial de Medio Ambiente pasó el Expediente Nº - 22.378.- Cámara de Representantes R-exposición del Diputado Sr. Edén Melo, sobre evaluación impacto ambiental que produciría la construcción del puente Colonia-Buenos Aires.- A estudio de la Comisión de Legislación pasó el Expediente Nº 22.382.- Comunidad Israelita del Uruguay S/se declare de Int. Deptal. el IV Encuentro de Dirigentes de Instituciones y Comunidades Judías de Latinoamérica, a realizarse desde el 28/10 al 1º/11 del cte. año. Se dispone recabar la información solicitada en estos obrados y cumplido, entregar al Edil gestionante, el Expte. Nº 22.387.- Edil Sr. G. Ipharraguerre S/información con respecto a la reunión de la Junta Deptal. del día 28/3/969, donde se considera el fraccionamiento FIDUCAN S.A..- EXPEDIENTE Nº 22.388.- Tribunal de lo Contencioso Administrativo traslada demanda de acción de nulidad interpuesta por la funcionaria Sra. Marina Hernández, contra resolución del Cuerpo de fecha 6/2/92, recaída en Expte. 21.868.- RES. Pase al Asesor Letrado del Cuerpo Dr. Miguel Loinaz, a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº22.392



MALDONADO

s.h.//Presidente Junta Deptal. Ing.Agrim. Gastón Pereira, su resolución disponiendo la realización de una investigación administrativa, a raíz desaparición del Expte. N°22185.- RES.: 1°) Fórmese expediente con las presentes actuaciones. 2°) Procédase por Sección Despacho a rehacer el Expediente N° 22.185, fotocopiándose a tales efectos, las actuaciones que lucen en el falso expediente respectivo. 3°) Efectúese una investigación administrativa, que permita dilucidar los hechos enunciados por la citada Directora, en su escrito de fecha 2 de octubre del cte. año, encomendándose esta tarea al Secretario General Sr. Nelson Martínez. 4°) Notifíquese al Dr. Miguel Loinaz, que deberá prestar asesoramiento legal, en las actuaciones que al respecto realice el Sr. Secretario General.- EXPEDIENTE N° 22.383.-Presidente Junta Deptal. Ing. Gastón Pereira, dispone - llamado a licitación abreviada, para la adquisición de una máquina fotocopiadora.RES.: Pase a Secretaría General a sus efectos.- Siendo la hora veintidós y diecisiete minutos y por mayoría se dispone un cuarto intermedio de cinco minutos, procediéndose en consecuencia.- Se reinicia la sesión a la hora veintidós y cuarenta y cinco minutos, - concurriendo a sala los Ediles Sres.: Pereira, Palomino, C.Pérez, Ipharraguerre, Espíndola, Yacovazzo, E.Fernández, Pacheco, D'Alessandro, H.Díaz, H.Núñez, R.Castro, Quintana, J.C. Castro, Villa, E.Díaz, Noguéz, Lladó, Lazo, C.García, Meilán, D.Pérez, Villalba, Costa, Hualde y Millán. ASUNTOS ENTRADOS.- OFICIO N° 374/92 DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL S/el envío a ese Organismo, del Expte. gestionado por MEDAMAR S.A., en virtud de que propietario se amparará en la autorización expresa otorgada oportunamente por este Cuerpo para construir en pad. 12456.- Ante iniciativa de la Edila SRA. ELSA DIAZ y siendo la hora veintidós y cuarenta y ocho minutos, se realiza un cuarto intermedio de cinco minutos.- Reiniciada la misma, a la hora veintitrés y veinte minutos, ingresando los Sres. Ediles que se encontraban en sala, además de los Ediles Sres.: Juan Cabrera y Pablo Botito, habiéndose retirado los Ediles Sres.: D'Alessandro, C.García, y Costa.- Sobre el asunto en tratamiento el Edil SR. RAUL CASTRO considera que el permiso oportunamente otorgado por esta Junta Departamental, especificaba que el permiso de construcción se aprobará por el gobierno departamental, siempre y cuando se ajuste a

la normativa vigente y se respete el entorno natural; por lo tanto para que el propietario del terreno realice cualquier tipo de obra en ese padrón, se requiere de un acto complejo de todo el gobierno departamental, que lo conforme el Ejecutivo Departamental y la Junta Departamental.Luego de extenderse en consideraciones al respecto, mociona para que esta nota pase a Comisión de Tierras para que estudie cuál será la posición de esta Junta, tomándose en cuenta lo hablado sobre el tema.- Ingresa a sala el Edil Sr. D'Alessandro. En uso de la palabra, el EDIL SR. D'ALESSANDRO manifiesta que considera necesario - poder contar con la nota presentada por el gestionante, que ameritara el Oficio de la Int. Mpal., por lo que mociona que compartiendo el pase solicitado por el Edil Sr. Castro, asimismo por Secretaría se requiera del Ejecutivo Comunal fotocopia de la nota de referencia, adjuntándose a las actuaciones que pasan a Comisión de Tierras, oportunamente.- El Edil SR. FERNANDEZ comparte las expresiones del Edil Sr. D'Alessandro, entendiendo que tal vez sería conveniente la modificación de la Ordenanza de Construcciones, a - efectos de que no se permita ningún tipo de construcción en la zona de la carretera al mar, que pudiera afectar el paisaje.- La Edila SRA. A. GONZALEZ comparte lo expresado en sala, entendiendo que se podrían suspender los permisos de construcción en la zona - costera, otorgándosele a la Intendencia Municipal un plazo de 180 días para que envíe a este Cuerpo un proyecto de resolución a estos efectos.- El Edil SR. IPHARRAGUERRE explica que la actual normativa que permite la construcción de que se trata, fue promulgada - durante la Intendencia del Prof. Gilberto Acosta Arteta y que en el año 1990 esta Junta Departamental, ante iniciativa del Sr. Intendente Municipal actual, quien solicitara - la permuta planteada, este Organo Legislativo no se expidió en tal sentido, dado que a juicio de Comisión de Legislación, resolver este tema traería aparejado una serie de pleitos contra el Gobierno Departamental.- Asimismo expresa que son atendibles los derechos adquiridos del propietario, que lleva quince años esperando una solución. Por último entiende que la Junta cumplió con autorizar construcciones, de acuerdo a la normativa vigente y que salvaguardaran el paisaje del lugar; recurriendo el Ejecutivo Comunal a plantear la permuta de que se trata, con el fin de no permitir construcciones en la franja -



s.h.//costera.- A esta altura, por mayoría se dispone la prórroga en el horario de sesión, hasta la finalización del tratamiento de los asuntos.- A continuación, se somete a votación la moción del Edil Sr. Castro con agregados, resultando afirmativa por unanimidad(29 votos), adoptándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: Pase a consideración de la Comisión de Tierras, agregándose la versión taquigráfica de lo actuado al respecto, en sesión de la fecha. Solicítese de la Intendencia Municipal, fotocopia de la nota presentada por el gestionante, de fecha 22/10/92, por la que desiste de aceptar el acuerdo de permuta. Declárase urgente.- NOTA DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS S/del Intendente Municipal, exprese en forma clara y precisa, su opinión con respecto a las solicitudes de excepciones a la Ordenanza General de Construcciones.- Se somete a votación la moción del Edil SR. YACOVAZZO en el sentido de que estos obrados pasen a estudio de Comisión de Legislación, resultando negativa(8 votos en 26). Y la moción presentada por la Comisión de Obras Públicas, resultando afirmativa(18 votos en 26), RESOLVIENDOSE: Procédase de conformidad a lo solicitado y cumplido, archívese.- EXPEDIENTE Nº22.371.- Secretario Mesa Permanente del Congreso Nal. de Ediles Dr. Guillermo Ipharraguerre C/lo actuado en la IV Reunión del Comité de Integración de Parlamentos Municipales.- Luego de leído, por unanimidad se RESUELVE: Enterado, téngase presente y archívese.- EXPEDIENTE Nº 22.372.- Comité Organizador del "RADUNO ALPINI URUGUAY", C/actividad que habrá de desarrollar entre el 20 y 24 de noviembre del cte. año.- Por mayoría se RESUELVE: Acúsese recibo agradeciendo el envío de este comunicado, téngase presente y archívese.- EXPEDIENTE Nº 22.380.- Consejo Nal. de Mujeres del Uruguay informa respecto "Jornada de Mujer y Medio Ambiente", a llevarse a cabo el 6/11/92.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a la Comisión Especial de Protección al Medio Ambiente.- EXPEDIENTE Nº 22.384.- Coordinadora de Comisiones de Fomento de Escuelas Públicas de Maldonado, eleva planteamiento respecto exoneración para maestros, del pago de boleto en - transportes dentro del Depto.- Afirmativo que resultara el pase de estos obrados a Comisión de Tránsito y Transporte; se vota su reconsideración, obteniendo resultado afirmativo(unanimidad 22 votos) y la urgencia obtiene(21 votos en 23). Considerada su inclu-

//sión en el Primer Punto del Orden del Día resulta negativa(20 votos en 23) y el mismo resultado obtienen dos rectificaciones posteriores. Se retira de sala el Edil Sr. D'Alessandro, ingresando el Edil Sr. Hualde.- Rectificada que fuera en una tercera oportunidad, obtiene qüorum afirmativo(21 votos en 23), disponiéndose por lo tanto la inclusión de este asunto en el Primer Lugar del temario de hoy.- EXPEDIENTE N° 22.385.- Tribunal de Cuentas C/designación de la Contadora Sylvia Díaz, como Contadora delegada subrogante en la Intendencia Municipal.- Por mayoría se RESUELVE: Enterado, téngase presente y archívese.- EXPEDIENTE N° 22.389.-Comisión de Cultura de la Junta Deptal. de Montevideo, - informa sobre el 1er. Encuentro Nal. de la Mujer y Teatro, a realizarse en la sede de dicho organismo los días 26, 27 y 28/11/92.- Por mayoría se RESUELVE: Enterado, archívese.- EXPEDIENTE N° 22.393.- Congreso Nal. de Ediles comunica temario a considerar en el XII Congreso de Ediles, a realizarse en la ciudad de Rivera, los días 14 y 15 de noviembre - del cte. año.- Por unanimidad se RESUELVE: Realícese repartido a las Bancadas, téngase en cuenta por parte de la delegación que concurrirá a dicho Evento. Cumplido, archívese.- EXPEDIENTE N° 22.395.- Suprema Corte de Justicia, su resolución disponiendo la redistribución de las Secciones Judiciales del Depto. de Maldonado.- La Edila SRA. ELSA DIAZ propone el pase de estas actuaciones a Comisión de Legislación, con recomendación de que - sus integrantes logren una entrevista con el Poder Judicial y tratar de modificar el alcance de esta acordada.- El Edil SR. IPHARRAGUERRE, en función de lo establecido en los Artículos 38 y 42 de la Ley Orgánica Municipal, y al depender directamente del Poder Judicial, pone a consideración del Cuerpo su permanencia en sala, haciendo extensivo este planteamiento para la Edila Sra. Millán. Por mayoría(17 votos en 19) se presta conformidad a la permanencia de los citados Sres. Ediles en sala.- Rectificada que fuera la precedente votación, resulta afirmativa(unanidad 16 votos), habiéndose retirado de sala precedentemente a esta votación, los Ediles Sres.: Ipharraguerre, Marie C. Millán y Yacovazzo. Ingresa a sala el Edil SR. IPHARRAGUERRE, quien expresa su beneplácito con la actitud asumida por esta Junta en el tratamiento del tema y mocionando la formación de una - Comisión Especial, o que actúe la Comisión de Legislación integrada con un representante



MALDONADO

s.h.//del P.G.P. a ese efecto y que este Cuerpo solicite la suspensión inmediata de esta medida.- La Edila SRA. DIAZ entiende más oportuno la integración de una Comisión Especial, integrada por un Edil de cada Partido Político representado en el Cuerpo.; y sometida a votación esta moción, resulta afirmativa(unanimidad 17 votos).- En consecuencia en estos obrados se RESUELVE: 1°) Desígnase una Comisión Especial integrada por un Edil de cada Partido Político representado en el Cuerpo, con el cometido de realizar los contactos del caso ante la Suprema Corte de Justicia, y lograr no se aplique lo dispuesto por la Acordada N°7157, con el propósito de reivindicar la autonomía del departamento en la definición de las Secciones Judiciales afectadas en sus aspectos políticos y administrativos. 2°) Solicítese con urgencia, la suspensión de la norma de referencia. 3°) Las Bancadas comunicarán a la Mesa, la nominación de sus representantes para integrar la Comisión Especial mencionada. 4°) Téngase presente.- La Edila SRA. GONZALEZ, a esta altura, consulta acerca de las razones que motivaron la no inclusión del Expte. N° 22.061, relativo a la instalación de un club de campo en la Laguna Blanca, en el Orden del Día de hoy y qué potestades tiene la Comisión del Orden del Día para el retiro del citado asunto.- El Edil SR. HUALDE Como integrante de las Comisiones del Orden del Día y de Tierras, manifiesta que el citado asunto tiene como pase establecido, Comisión de Obras y Tierras, y al carecer de la complejidad del trámite, ya que únicamente informa la Comisión de -- Obras, sostiene que la Comisión del Orden del Día no puede ignorar el trámite dispuesto con anterioridad por la Mesa, elevándolo al Plenario.- Por unanimidad se dispone agradecer una tarjeta enviada por el Diputado Sr. Wilson Sanabria, compartiendo la posición de esta Junta con relación al Proyecto Convenio con Canadá, y adelantando su voto negativo a tal disposición.- ASUNTOS VARIOS.- PRIMER PUNTO.-EXPEDIENTE N° 22.384.- Coordinadora de Comisiones de Fomento de Escuelas Públicas de Maldonado, eleva planteamiento respecto exoneración para maestros, del pago de boleto en transportes dentro del Depto.- // Por mayoría se aprueba remitir oficio a la Intendencia Municipal requiriendo su colaboración para esta iniciativa. Rectificada que fuera, resulta afirmativa(unanimidad 16 votos);- adoptándose en consecuencia la siguiente RESUELVE: Remítase oficio a la Intenden-

//cia Municipal, solicitándole se sirva prestar la colaboración requerida, adelantando la voluntad de este Cuerpo de apoyar tal decisión. Declárase urgente.-Se deja constancia que el Edil Sr. D'Alessandro durante el transcurso del precedente Expediente, se encontraba fuera de sala.- EXPEDIENTE N° 21.921.- CARLOS PELAEZ(Correspnsal de La República) y Alejandrina Morelli S/autorización para acceder a los archivos del Cuerpo a efectos de iniciar investigación periodística. Por mayoría se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte; 1°) Notifíquese a los gestionantes de esta situación, requiriéndoles se sirvan constituirse en nuestras oficinas, - a los efectos de enmendar el error padecido, haciendo constar la fecha correcta de la entrega de la nota en cuestión, así como fijar domicilio a los efectos que corresponda. 2°) Asimismo reitérese a las Juntas Departamentales de Montevideo y San José, el Oficio N° 122/992, por el que se requería información de gestiones similares ante estos Organismos. EXPEDIENTE N° 22.382.- COMUNIDAD ISRAELITA DEL URUGUAY, S/se declare de Interés Deptal. el IV Encuentro de Dirigentes de Instituciones y Comunidades Judías de Latinoamérica, a realizarse desde el 28/10 al 1/11 del cte. año.-Por mayoría se RESUELVE: 1°) Declárase de Interés Departamental, el IV Encuentro de Dirigentes de Instituciones y Comunidades Judías de Latinoamérica, a realizarse entre el 28/10 al 1/11 del cte. año en la ciudad de Punta del Este.2°) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.- EXPEDIENTE N° 22.335.-FEDERACION INTERNACIONAL DE PROFESIONES INMOBILIARIAS S/se declare de Interés Deptal. el II Encuentro Profesional de Miembros FIABCI del Cono Sur, a realizarse en P. del Este, los días 13 y 14 de noviembre del año en - curso.- Por unanimidad se RESUELVE: 1°) Declárase de Interés Departamental, el II Encuentro Profesional de Miembros FIABCI del Cono Sur, a realizarse en Punta del Este, los días 13 y 14 de noviembre del año en curso. 2°) Siga a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.- Ha ingresado a sala el Edil Sr. D'Alessandro.- EXPEDIENTE - N° 22.224.- JUNTA DEPTAL. DE ROCHA R/exposición del Edil Sr. Ruben Luraschi ref. gestiones a realizar ante las Naciones Unidas, en el marco del programa"Decenio Internacional para la Reducción de Desastres Naturales".- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo infor-//



MALDONADO

s.h.// do por la Comisión Especial de Medio Ambiente que este Cuerpo comparte,; remítase oficio a la Junta Departamental de Rocha, a efectos de que se sirva informar si fue integrada la Comisión enunciada en la parte final de la Exposición del Edil Sr. Ruben Luraschi. En caso afirmativo, en qué términos se ha redactado el documento que se cita en la misma. Declárase urgente.- EXPEDIENTE N° 22.223.- JUNTA DEPTAL. DE TACUAREMBO R/exposición de la Edila Sra. Perla Navarro de Sosa, ref. acuerdo con Canadá para la instalación de Centrales Nucleares en nuestro país.Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión Especial de Medio Ambiente que este Cuerpo comparte, acúsese recibo a la Junta Departamental de Tacuarembó, manifestándole a la Sra. Edila exponente las congratulaciones de la Comisión del Medio Ambiente por los conceptos vertidos en el importante tema desarrollado. Cumplido, vuelva a la Comisión informante.Declárase urgente.- // EXPEDIENTE N° 21.912.- GRUPO BOSQUE R/manifiesto referido al Decreto 3646/92(Ord. de Construcciones P. del Este).- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, archívense las presentes actuaciones y remítase oficio agradeciendo la deferencia de las visitas, a los Sres. Enrique Véscovi y Sra. Arq. Isabel Viana, representantes del Grupo Bosque. Declárase urgente.- EXPEDIENTE N° 21.918.-VECINOS DE JOSE IGNACIO elevan planteamiento rel. con la suspensión de autorizaciones de obras, dispuesta por la Int. Mpal. para dicha zona. Por unanimidad se RESUELVE:Con lo informado por las Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo - comparte; 1°) Cúrsese oficio a los interesados transcribiéndole el texto del Decreto N° 3656. 2°) Archívense éstos obrados.- EXPEDIENTE N° 21.961.- EDIL SR. PABLO QUINTERO - eleva proyecto de modificación del Art. 4° del Decreto 3650(Ord. Tiempo Compartido).- Por unanimidad(17 votos) la Junta dicta en estos obrados el siguiente DECRETO N° 3660.- Art. 1°).-Modifícase el Art. 4° del Decreto N° 3650 de fecha 3 de enero de 1992(Ordenanza de Construcciones de Tiempo Compartido), el que quedará redactado en los siguientes términos:" Artículo 4to.- Las fincas construídas bajo esta modalidad, únicamente podrán ser incorporadas al régimen de Propiedad Horizontal establecido por la Ley N° -- 10.751,(concordantes y modificativas), luego de transcurridos quince años del otorga-

/-miento del certificado de final de obra por parte de la Intendencia Municipal y en caso de ajustarse a las exigencias constructivas establecidas por las referidas Leyes y la normativa municipal vigente, especialmente la Ordenanza General de Construcciones. - Quedan expresamente excluídos de la presente norma, los bloques de viviendas construídos en zonas no autorizadas para dicho destino y modalidad".- Art. 2°).-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE N° 22.173.- MARISA GIL LAMADRID y OTRA presentan planos en consulta relativos a viabilidad de construir edificio en forma de bloque en pads. 322 y 602, mna. 54 de P. del Este.- Por unanimidad se - RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, elevénse las presentes actuaciones al Ejecutivo Comunal, solicitándole se sugiera a los interesados viabilizar el proyecto mediante la presentación de una nueva propuesta que se ajuste a lo establecido en la Ordenanza General de Construcciones en lo que se refiere a la exigencia para la zona 1.1.2 de un garage cada dos viviendas, recomendándole al Ejecutivo Comunal la remisión de la nueva consulta, a este Cuerpo, antes de la aprobación definitiva por parte de ese Organismo. Declárase urgente.- EXPEDIENTE N° 22.214.- ARQ. ISABEE VIANA eleva planteamiento informado al Cuerpo con respecto al Proyecto Cuadrícula.- Por mayoría en autos se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas, archívense estos obrados.- EXPEDIENTE N° 22.234.- VARIOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO elevan planteamiento S/la posibilidad de ser incluídos en futuros planes municipales de vivienda. Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte: 1°) Remítanse los presentes obrados a consideración de la Comisión de Legislación e informado, vuelva a Comisión de Obras Públicas a sus efectos. Declárase urgente.-EXPEDIENTE N° 22.287.-MARIA PIA BULA S/regularización de obra en pad. 5662, mna. 902 de P. del Este.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado - por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, no ha lugar a lo solicitado. Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos. Declárase urgente.- EXPEDIENTE N° 22.300.- ARTURO CARDOZO S/permiso para regularizar y ampliar obra en pad. 799, mna. 65 de S.Carlos.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas //

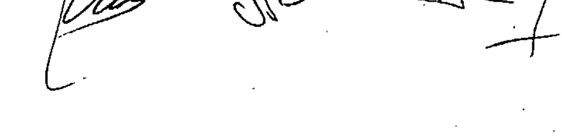


MALDONADO

s.h.//que este Cuerpo comparte, autorízase la regularización de las edificaciones a que se - refieren estos obrados, debiendo dejarse constancia en planos y títulos de propiedad, que la parte que afecta el retiro frontal, se autoriza en carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización. Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos. Declárase urgente.- Ante iniciativa del Edil SR. VILLALBA que el Cuerpo acompaña por unanimidad, se dispone la declaración de urgencia de todos los Expedientes tratados en la noche de hoy.- EXPEDIENTE Nº 22.301.- ALEJANDRO HIRCHLE S/permiso para regularizar obra en predio pad. 7059, mna. 326 de San Carlos.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorízase la regularización de - las edificaciones a que se refieren estos obrados, debiendo dejarse constancia en planos y títulos, que la parte que afecta el retiro frontal, se autoriza en carácter precario y revocable, sin lugar a indemnización. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.- EXPEDIENTE Nº 22.274.- FEDERACION LATINOAMERICANA DE CIRUGIA, - S/se declare de Interés Departamental la realización del X Congreso Latinoamericano de Cirugía, a llevarse a cabo en P. del Este entre el 5 y el 10/12/993.- Por mayoría se RESUELVE: 1º) Declárase de Interés Departamental, al realización en la ciudad de Punta del Este del X Congreso Latinoamericano de Cirugía, a llevarse a cabo entre el 5 y el - 10/12/93. 2º) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.- EXPEDIENTE Nº 22.304.- JOSE ANTONIO DIAZ S/permiso para regularizar obra en predio pad. -- 626, mna. 631 de Punta del Este.- Por mayoría en autos se RESUELVE: Con lo informado - por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorízase la regularización de las edificaciones a que se refieren estos obrados, debiendo dejarse constancia en planos y títulos, que la parte que afecta el retiro frontal, se autoriza en carácter precario y revocable, sin lugar a indemnización. Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos. Declárase urgente.- EXPEDIENTE Nº 22.277.- ISABEL ASTOR S/fraccionar pad. 166, mna* 14 de Punta Ballena.- Por mayoría se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de - Tierras que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para autorizar la subdivisión del padrón a que se hace referencia en estas actuaciones. Siga al -- //

//Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE Nº 22.314.- MARIA MODESTA SUAREZ Y OTRA S/permiso para subdividir pad. Nº22, mna. 3 de Punta Ballena.- Por mayoría se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo - comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para autorizar la subdivisión solicitada. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE Nº 21.265.- Intendencia Municipal plantea modificaciones al Decreto 3400(Ordenanza de Automóviles de Alquiler- Remises). En estos obrados por mayoría(16 votos en 19), LA JUNTA DEPARTAMENTAL dicta el siguiente DECRETO Nº 3661.- - - - - - - - - - - - - - - - -//





Art.1º).- Sustitúyese el texto del Decreto Nº 3400 (Ordenanza de Servicios de Remises), por el siguiente:

Art. 2º).- Remise es el vehículo destinado en forma permanente al servicio público de transporte de personas y su equipaje, en las condiciones establecidas por la Intendencia Municipal.-

Art. 3º).- Sólo podrá ser prestado el servicio por Remiseros con automóviles de su propiedad, previa autorización de la Intendencia Municipal. Nadie podrá prestar el servicio sin permiso.-

Art. 4º). Los permisos, que serán personales, se otorgarán con relación del gestionante, "intuito-personae", tendrán carácter precario e intransferible, reservándose la Intendencia Municipal en todo tiempo su derecho de suspenderlos o revocarlos sin indemnización alguna hacia el permisario, con motivo debidamente justificado y confiriendo las garantías de defensa al permisario. Cuando por cualquier causal cesara la vigencia del permiso otorgado, la Intendencia Municipal de Maldonado, comunicará dicha disposición al Ministerio de Economía y Finanzas, a los efectos tributarios correspondientes.-

Art. 5º).- La Intendencia revocará aquellos permisos, que de acuerdo a la evaluación de los servicios prestados por su titular, no justifiquen su permanencia.-

Art. 6º).- Podrán solicitar permiso para efectuar el Servicio de Remises:
I) Las personas físicas y/o jurídicas, excepto las cooperativas, que dentro de su objetivo social tengan previsto la prestación del servicio de Remise, pudiendo en ambos casos ser titulares de hasta 5 (cinco) permisos.
II) En caso de que la explotación sea mediante la forma cooperativa, no existirá límite para los permisos, siempre y cuando la misma se constituya en el Departamento de Maldonado.
Para todos los casos comprendidos en los Items I) y II), deberán indicar qu personas y/o personas tendrán a su cargo la explotación del mismo.
La solicitud se presentará en forma fundada ante la I.M.M. estándose a lo que sta decida conforme a derecho.-

Art. 7º).- El usuario contratará con el titular del permiso, según una tarifa horaria o tambin por kilometraje recorrido. La Intendencia se reservará el derecho de ejercer la vigilancia y controles inherentes a la superintendencia del servicio.-

Art. 8º).- Es obligación de los permisarios ejecutar los aspectos relativos a la contratación y la evaluación administrativa del servicio, en locales adecuados que contarán con Habilitación Higinica Ambiental y telfono, debiendo registrar su domicilio comercial en la Intendencia Municipal de Maldonado-Dirección de Tránsito y Transporte.-
Queda prohibido concertar el servicio en la vía pública.- La Intendencia Municipal de Maldonado determinará y regulará taxativamente los lugares públicos donde se podrá exhibir y concertar el servicio, sin perjuicio de la actividad del taxímetro.-

Art. 9º).- Será obligatorio para los permisarios el uso de

Libretas de Facturas triplicadas correlativas, contando las mismas con número, fecha y destino del viaje, además de las siguientes especificaciones:
a- respecto del permisario: nombre y apellido; domicilio; Nº. de inscripción en la Dir. General Impositiva.-
b- respecto del vehículo: marca y número de matrícula.-

Art.10º).- Los formularios una vez llenados, quedará el original en poder del contratante y las demás vías en poder del permisario, pudiendo el personal inspectivo municipal, retirar una de ellas cada vez que sea pertinente.-

Art. 11º).- Los titulares de permisos deberán estar inscriptos en la Dirección General Impositiva, Dirección General de la Seguridad Social y poseer seguro. Deberán justificar estar al día con sus obligaciones fiscales al 30/11 de cada año, exhibiendo los recibos de pago correspondientes y cumpliendo con la inspección anual prevista en el Inciso e) del Art. 14º).-

Art. 12º) Los valores que se cobren por el servicio, de acuerdo a los trminos de la presente Ordenanza, deberán estar colocados en la Sede del permisario y a disposición del arrendador si lo solicitara, en ambos casos en planillas impresas, legibles a simple vista y aprobadas por la Intendencia.-

Art. 13º).- El beneficiario del permiso dispondrá de un plazo de 30 (treinta) días calendario computados desde la fecha de su notificación personal para presentar copia de la documentación de la compra del vehículo.
Una vez obtenido el vehículo, deberá prestar el servicio en un plazo no mayor de 15 días.
Vencidos cualquiera de dichos trminos, quedará revocado el permiso automáticamente.-

Art. 14º).- El servicio deberá ser prestado en forma permanente, no pudindose retirar las unidades afectadas al mismo, ni en forma periódica, ni transitoria, sin un motivo debidamente fundado, que a juicio de la Intendencia Municipal, jutifique plenamente la suspensión de ese servicio.-
El incumplimiento de esta disposición dará lugar, sin perjuicio de la aplicación de las multas a que se haga acreedor, al pago del 100% del importe de la Patente de Rodados y a la revocación del permiso.-

Art. 15º).- Los vehículos destinados al servicio de remise deberán ajustarse a los siguientes requisitos:
a- ser de propiedad del permisario y estar empadronados en el Departamento de Maldonado.-
b- ser automóviles de cuatro o cinco puertas, de hasta siete pasajeros, incluído el conductor, tener una cilindrada mínima de 1950 c.c. (según catálogo), ser de antigedad no mayor a los cinco años y estar equipados con aire acondicionado.-
c- Los vehículos destinados a este servicio, serán identificados con la letra «R» que será mayor que el tamaño de los números de la chapa de matrícula, en la que constará, y que será indicativa del servicio. Necesariamente serán de color gris, negro o azul ángara.-
d- reunir las condiciones de seguridad, confort e higiene exigibles para la actividad de referencia.-
e- ser vehículos que se encuentren en condiciones mecánicas y de funcionamiento apropiadas para la prestación del servicio, los que



MALDONADO

serán sometidos a inspecciones anuales, en el mismo momento en que se presente la documentación establecida en el Art. 10o. de la presente Ordenanza.-

Art. 16º).- Se prohibe llevar propaganda en las unidades con que se presta el servicio.-

Art. 17º).- La Intendencia Municipal podrá autorizar la sustitución de unidades cuando tengan por finalidad mejorar el servicio.
No obstante, podrá la Intendencia Municipal autorizar vehículos de mayor antigedad, cuando el buen estado y categoría de lujo del rodado justifique la incorporación al servicio, por informe fundado por parte de las dependencias tcnicas de ese Organismo.-

Art. 18º)- Los conductores de vehículos destinados al servicio de remise, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
a- poseer licencia Categoría 2, Grado "D".
b- poseer Certificado Policial de Buena Conducta y Carn de Salud en el momento de la inscripción y dentro de los 10 primeros días del mes de noviembre de cada año, así como tambin cada vez que la autoridad competente lo solicite;
c- vestir uniforme y evidenciar buenas condiciones de higiene y aseo personal
d- abstenerse de fumar e ingerir bebidas alcohólicas mientras conduzcan el vehículo o se encuentren en servicio, debiendo en todo momento mantener una conducta sobria, conforme a las características del servicio.

Art.19º)- Los actuales permisarios contarán con un plazo perenterio de 18 meses para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Literal b) del Art. 14, computándose a partir de la fecha de puesta en vigencia la presente Ordenanza.- Su inobservancia determinará la revocación en forma automática.-

Art. 20º).- Las infracciones a la presente Ordenanza serán penadas con multas de U.R. 20 a U.R. 100 (de veinte a cien Unidades Reajustables), según su naturaleza, sin perjuicio de que se disponga la caducidad del permiso.-

Art. 21º).- Deróganse las disposiciones que se opongan a lo establecido en este Decreto.-

Art. 22º).- La Intendencia Municipal reglamentará la presente Ordenanza.-

Art. 23º).- Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente.-

00110



MALDONADO

s.h.// Fundamenta su voto engativo el Edil Sr. Ipharraguerre. A esta altura, el Edil SR. DREYFUS PEREZ propone alterar el temario de hoy, continuando con el tratamiento del Numeral 29° y posponiendo el tratamiento de los asuntos que figuran en los Numerales 18° al 28° inclusive; temperamento que es compartido por unanimidad(18 votos).- EXPEDIENTE N° -- 20.558.- INTENDENCIA MPAL., su planteamiento respecto sanción nueva Ordenanza sobre comercios que giran en el ramo de recargas de microgarrafas de supergás.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, - pasen estos obrados a la Intendencia Municipal, para que sean tenidos en cuenta en el Proyecto de Zonificación a estudio. Declárase urgente.- EXPEDIENTE N° 22.320.- JUSTO CIRILO REYES Y Otro S/permiso para fraccionar pad. 1990, mna. 68 de Piriápolis. Por - unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, concédese anuencia a la Intendencia Municipal, para autorizar el fraccionamiento a que se refieren estos antecedentes. Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos. Declárase urgente.- EXPEDIENTE N°22.262.- INT. MPAL. R/resolución por la que aprueba refuerzos de rubros. Por mayoría se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, archívense estos obrados sin perjuicio.- EXPEDIENTE N° 22.303.- PRISMACOLOR S.A. presenta planos en consulta ref. construcción de hotel en predio pad. 5323, mna. 777 de P. del Este(San Rafael).- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, préstase conformidad a la gestión referida en estos obrados, concediéndose anuencia al Ejecutivo Comunal para autorizar la primera etapa de las construcciones con destino a hotel, en la forma que se plantea. Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.- EXPEDIENTE N° 22.345.- WALTER RODRIGUEZ Y OTRA S/permiso para regularizar obra en pad. 1911/002, mna. 180 de Maldonado. Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorízase la regularización de las edificaciones a que se refieren estos obrados, debiendo dejarse constancia en - planos y títulos, que la parte que afecta el retiro frontal, se autoriza en carácter - precario y revocable sin derecho a indemnización, debiendo aplicarse en el caso, los re-

//cargos que establece la Ordenanza General de Construcciones. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE N° 21.821.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/anuencia para permutar el padrón mpal. N° 12.110, mna. 311 de Punta de Piedras, por parte del padrón N° 1 de la Manzana 1 de Manantiales, propiedad de DADEN S.A..- // Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, no ha lugar a lo solicitado. Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos. Declárase urgente.- EXPEDIENTE N° 21.888.- VIRGINIA PRUNELL, por la Asociación Civil - "Fundación Ralli", interpone recurso de reposición contra el Decreto N° 3648/92.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, dése vista al gestionante, a los efectos de que presente una solicitud específica de excepción para la temporada 1992-1993, con el fin de encontrar una solución - transitoria al problema, hasta tanto se estudie una medida definitiva sobre el punto.- Declárese urgente.- EXPEDIENTE N° 22.338.- ADOLFO ALONSO CROCE Y OTROS S/permiso para fraccionar pad. rural N° 19 de la 1ra. Sección Judicial.- Por unanimidad se RESUELVE:-- Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para autorizar el fraccionamiento que se gestiona en estas actuaciones. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Declárase urgente.- EXPEDIENTE N° 22.340.- ANA MARIA ACHARD y Otros S/permiso para reparcelar pads. Nos. 12350 y 12351, mna. 331 de Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal - para autorizar el fraccionamiento que se gestiona en estos obrados. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.- EXPEDIENTE N° 22.341.- DANTE GIMENEZ GARCIA S/permiso para reparcelar pads. Nos. 145 y 146, mna. 541 de Piriápolis.- // Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para autorizar el reparcelamiento - que se gestiona en estos obrados. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.- EXPEDIENTE N° 22.197.- COORDINADOR DE BANCADA DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO de la Cámara de Representantes R/posición respecto Proyecto de Convenio con Cana-//



s.h.//dá sobre experimentación y desarrollo de energía nuclear en el país. Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión Especial del Medio Ambiente, que este Cuerpo comparte, 1°) Remítase nota a la Bancada Parlamentaria del Partido Socialista del Uruguay, agradeciendo la remisión de estos antecedentes. 2°) Envíese a dicha Bancada, a los efectos que hubiere lugar, copia de la resolución de fecha 25/09/92 de este Cuerpo, por la que se declara "zona desnuclearizada", al Departamento de Maldonado. Cumplido, archívese.- EXPEDIENTE N° 22.207.- JUNTA DEPTAL. DE PAYSANDU, su planteamiento respecto posible operación de desecado de las lagunas y bañados existentes entre los ríos Queguay grande y chico, que llevará a cabo empresa extranjera.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión Especial de Medio Ambiente que este Cuerpo comparte, 1°) Remítase oficio a la Junta Departamental de Paysadú, haciéndole llgar el apoyo de esta Corporación a la inquietud planteada, con respecto al irreversible costo ecológico que significaría el desecado de las lagunas y bañados que se encuentran entre los Ríos Queguay chico y grande, en paraje conocido como "Rincón de Pérez"del referido Departamento.2°) Remítanse oficios a la Presidencia de la República, Ministerios de Turismo, de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, de Ganadería, Agricultura y Pesca y ambas Cámaras, solicitando que dicha zona sea declarada "Parque Nacional", en base a las leyes Nos. 13776(Art. 1°) del 17/10/69 y 15.337(Arts. 1° y 2°) de 29/10/82 y en defensa de una de las reservas más grandes de fauna y flora autóctona que le quedan al país. Cumplido, archívese.- EXPEDIENTE N° 21.933.- COMISION ESPECIAL DE PRESERVACION AMBIENTAL de la Junta Departamental de Flores, R/ planteamiento rel. con su temática.- Por unanimidad se - RESUELVE: Con lo informado por la Comisión Especial de Medio Ambiente que este Cuerpo comparte, remítase oficio a la Junta Deptal. de Flores, informando a su Comisión Especial de Preservación Ambiental que es tema prioritario de esta Corporación, la búsqueda de soluciones para la defensa del Medio Ambiente, habiéndose legislado a ese respecto mediante la creación de la Ordenanza respectiva y declarando a este Departamento"zona desnuclearizada", normativas oportunamente remitidas a dicho Organo Legislativo. Cumplido, archívese.- EXPEDIENTE N° 22.159.- INTENDENCIA MUNICIPAL R/informe elaborado por la Dra.

//María Eloísa Rivero de Storace, sobre ECO'92.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión del Medio Ambiente, que este Cuerpo comparte, remítase oficio a la Intendencia Municipal agradeciendo el envío del informe recibido y a título informativo adjúntese a ese oficio, copia de la resolución de este Cuerpo de 25/09/92, por la que se declaró "zona desnuclearizada" al Departamento de Maldonado. Cumplido, archívese.- EXPEDIENTE N° 22.231.- MESA PERMANENTE DEL CONGRESO NAL. DE EDILES R/planteamientos rel. con entrevistas que habrá de mantener su Comisión de Medio Ambiente.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión Especial del Medio Ambiente que este Cuerpo comparte, remítase oficio a la Mesa Permanente del Congreso Nal. de Ediles, en el sentido indicado en el informe de referencia. Cumplido, archívese.- EXPEDIENTE N° 22.106.- CAMARA DE REPRESENTANTES R/exposición del Diputado Sr. Edén Melo, sobre protección y preservación de nuestra fauna y flora.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión Especial del Medio Ambiente, que este Cuerpo comparte, remítase oficio al Diputado Sr. Edén Melo expresándole que se comparte su exposición en todos sus términos y comunicándole la integración de la Comisión Especial del Medio Ambiente de este Cuerpo, a los efectos que estime pertinentes. Cumplido, archívese.- EXPEDIENTE N° 22.100.- Junta Deptal. de Tacuarembó, su resolución ref. a problemas de Medio Ambiente, ocasionados por la Usina Termoeléctrica de Candiota.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión Especial del Medio Ambiente que este Cuerpo comparte, 1°) Remítase oficio a la Junta Departamental de Tacuarembó, comunicando el apoyo de este Legislativo a la resolución adoptada por dicha Junta, requiriendo la urgente adopción de medidas concretas que signifiquen el control de las emanaciones de la Usina Termoeléctrica de Candiota, que provocan la continua gravitación al Medio Ambiente, mediante la colocación de desulfurizadores e informado asimismo que esta problemática sería una de las ponencias que Maldonado llevará al próximo Congreso Nacional de Ediles. Cumplido, archívese.- EXPEDIENTE N° 22.169,- JUNTA DEPTAL. DE RIVERA R/exposición de la Edila Sra. Yarury de Mello, sobre la contaminación ambiental.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión Especial del Medio Ambiente, que este Cuerpo comparte, remítase oficio a la Junta Deptal. de --//





MALDONADO

s.h.// Rivera informando a la Edila exponente que es tema prioritario de esta Corporación, la búsqueda de soluciones para la defensa del Medio Ambiente, habiéndose legislado a ese respecto mediante la creación de la Ordenanza respectiva y declarando a este Departamento "Zona Desnuclearizada", normativas oportumanete remitidas a dicho Organo Legislativo. Cumplido, archívese.- EXPEDIENTE Nº 22.310.- JUNTA DEPTLA. DE RIVERA R/exposición del Edil Sr. Aldo Méndez ref. a distintos aspectos rel. con la defensa del Medio Ambiente.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión Especial del Medio Ambiente que este Cuerpo comparte, remítase oficio a la Junta Deptal. de Rivera informando a la Edila exponente, que es tema prioritario de esta Corporación, la búsqueda de soluciones para la defensa del Medio Ambiente, habiéndose legislado a ese respecto mediante la creación de la Ordenanza respectiva y declarando a este Departamento "Zona Desnuclearizada" normativas oportunamente remitidas a dicho Organo Legislativo. Cumplido, archívese.- EXPEDIENTE Nº 22.136.- CAMARA DE REPRESENTANTES R/exposición del Diputado Sr. Antonio Guerra Caraballo, ref. industrias que agreden al Medio Ambiente.- Por unanimidad se - RESUELVE: Con lo informado por la Comisión Especial del Medio Ambiente que este Cuerpo comparte, acúsese recibo de la presente exposición, expresando que se comparte la misma en todos sus términos y comunicándosele la integración de la Comisión Especial del Medio Ambiente de este Cuerpo, a los efectos que estime pertinente. Cumplido, archívese.- EXPEDIENTE Nº 22.155.- INTENDENCIA MPAL. C/gestión del Cuerpo rel. con la integración de la Comisión Asesora Honoraria en materia de Fauna y Flora Silvestre.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión Especial del Medio Ambiente que este Cuerpo comparte, archívense estas actuaciones sin perjuicio.- Siendo la hora dos y treinta y tres minutos y no habiendo más asuntos para su tratamiento, se levanta la sesión, encontrándose presentes los Ediles Sres.: Pereira, Ipharraguerre, Espíndola, Lotito, - Palomino, Villalba, Millán, Meilán, H.Díaz, J.C.Castro, Bianchi, C.García, Villa, Ana M. González, Silvera, Elsa Díaz, Lazo y Dreyfus Pérez. Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar arriba indicado, a los veinticuatro días de los corrientes. Sobr rraspado: "Retirándose", "Ingresa", "contra", "voluntad" - - - - -si/.

gue

NELSON MARTINEZ
Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe de Actas

Ing.Agrim.GASTON PEREIRA
Presidente

ACTA Nº 417.- En la ciudad de Maldonado, a los treinta días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles Sres.: Gastón Pereira, Juan Cabrera, Horacio Díaz, Oscar De los Santos, Cristina Pérez, Benjamín Noguéz, Raúl Castro, Humberto Núñez, Enrique D'Alessandro, Juan Lladó, Ana M. González, Nario Palomino, José Pacheco y los suplentes Sres.: Daniel Tejera, Néstor Scarpa, Eduardo Rodríguez e Irene Píriz.- Con aviso faltan los Ediles Sres.: Juan A. Silvera, Tobías Polakof, Celia García y Stella Quintana. En uso de licencia el Edil Sr. Edison París.- Sin aviso faltan los Ediles Sres.: Rudy Prior, Julio Macedo, Nelson Villalba, Ruben González, Walter Moyano, Daniel Lazo y Guillermo Ipharraguerre. Asimismo falta con aviso el Edil Sr. -- Juan C. Castro.- Preside el Acto el titular, Ing.Agrim. Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintiuna y cuarenta y tres minutos, el señor Presidente da comienzo al Acto, sometiendo a consideración del Plenario el Acta anterior Nº 416, la que es aprobada por unanimidad(17 votos).- MEDIA HORA PREVIA.- En representación del - Partido Colorado, usa de la palabra la Edila SRA. ANA M. GONZALEZ, quien como miembro - de la Comisión de Medio Ambiente, expresa su preocupación ante la denuncia presentada ante este Organismo, relativa a la descarga de barométricas municipales en la zona de José Ignacio, adjuntándose pruebas fotográficas del hecho; explicándose que este tipo de circuntancias se viene sucediendo desde hace dos años. Por último demuestra su desilución ante estos procederes desaprensivos, que afectan la misma esencia de los esfuerzos conjuntos que actualmente están realizando organismos públicos con asociaciones ecologistas privadas, tendientes a preservar y mejorar la calidad de vida y el medio am--

s.h.// biente.- Por unanimidad(17 votos) se habrá de remitir la versión taquigráfica de sus expresiones a la Intendencia Municipal, Presidencia de la República, Representantes Nacionales por el Departamento y Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.- En representación del Partido Frente Amplio, el Edil SR. DE LOS SANTOS se refiere a la situación que se genera en Camino a la Laguna y calle Acuario, donde los dos predios esquineros hacia el mar, han hecho llegar sus taludes hasta el límite de la calles, considerando que esos espacios son destinados al uso público, pudiendo crear nefastas consecuencias para el tránsito vehicular y peatonal de la zona. Por esta situación, solicita la remisión de nota al Ejecutivo Comunal, requiriendo la inspección pertinente, como asimismo la mensura del lugar y la adopción de medidas pertinentes a fin de evitar accidentes.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Pablo Quintero y Dreyfus Pérez. En otro orden de cosas, el mismo Sr. Edil manifiesta su preocupación por el monte de eucaliptus de propiedad privada, existente en el Camino Aparicio Saravia, frente a la Barraca Hípico, que impide la visibilidad de quienes circulan por esta vía de tránsito. Por este motivo, sugiere la expropiación por parte de la Intendencia Municipal o la instrumentación de otro tipo de mecanismos que permitan la ampliación de la curva existente en el lugar mencionado.- Continuando en el uso de la palabra, el citado Sr. Edil - plantea nuevamente el inconveniente que ocasiona la violación por parte de los conductores de vehículos, de la prohibición de estacionamiento en una mano de la Avenida Camino de los Gauchos de nuestra ciudad; solicitando de la Intendencia Municipal la fiscalización de este hecho, a fin de evitar accidentes.- Por último, entiende que deberían instrumentarse mecanismos a fin de lograr la construcción de refugios en el recorrido de la Línea 12 de Omnibus, al ser importante el contingente de viajeros que usufructúan este servicio y no contarse con tal dispositivo en todo su trayecto.- Requiere asimismo la instalación de un "despertador", frente al Centro Comunal del Barrio Maldonado Nuevo, por considerarlo necesario para la población del lugar y la inspección por parte de la Intendencia Municipal, de las casas de inquilinato de la citada zona, al existir hasta 8 personas que únicamente tienen acceso a un baño; entendiendo se debe aplicar la

//Ordenanza a este respecto.- Por unanimidad se habrán de remitir sus palabras a la Intendencia Municipal. Ingresa a sala el Edil Sr. Hermes Screollini.- En nombre del Partido Nacional, la Edila SRA. IRENE PIRIZ hace mención a la posesión dada a los integrantes de la Comisión de Flora y Fauna el pasado 15 del corriente mes, estando abocados al estudio de la problemática que ocasionan las motos náuticas y el tendido de trasmayos, que no posibilitan la entrada de la corvina negra a desovar en el Arroyo Maldonado.-//
En este sentido, entiende se debe concientizar a los pescadores asimismo, de la situación enenciada. En otro orden de cosas, se refiere al control que entiende debe efectuarse por la guardia rural, de las leñerías habilitadas con un registro actualizado. Asimismo informa que la Asociación Protectora de Animales, que se reúne los días miércoles, viene estudiando con la Dra. Ma. Eloísa Rivero, las bases de normas que regulen la protección de animales en nuestro Departamento.- Ingresa a sala el Edil Sr. Rafael Meilán.- El Edil SR. CABRERA hace uso de la palabra a continuación, refiriéndose a la problemática de la Ruta 39 entre las ciudades de Maldonado y San Carlos, requiriendo el envío de la versión taquigráfica de sus expresiones al Ministerio de Obras Públicas e Intendencia Municipal, sugiriendo:a) el ensanche de la Ruta mencionada en los 7.5 kms. comprendidos entre el "Paraje Las Rosas" hasta la entrada a Maldonado y b) reconstruír esta Ruta con doble vía,con amplias banquinas.- En otro orden de cosas, expresa su preocupación ante la necesidad de refacción del local ocupado por U.T.U. en la ciudad de Pan de Azúcar, exitiendo además de carencias edilicias, de mantenimiento.- En tal sentido requiere del Ejecutivo Comunal, la construcción de un muro que delimite el espacio de dicho centro de enseñanza.Por unanimidad se habrá de remitir nota en ese sentido.-
A esta altura, el Edil SR. BANJAMIN NOGUEZ se refiere a la reunión mantenida por vecinos de La Barra, planteando su inquietud por la pronunciada curva existente en la Ruta que une esta ciudad con Manantiales, a dos cuadras de la Estación ESSO, remitiéndose su planteamiento a la Intendencia Municipal, solicitando se arbitren medidas en tal sentido.-
En otro orden de cosas, manifiesta su preocupación ante el permiso existente en nuestro país, de colocar vidrios ahumados en los vehículos, los que impiden la visibilidad de



MALDONADO



s.h*//sus ocupantes. A esos efectos, se habrá de remitir la versión taquigráfica de sus expresiones a las Intendencias Municipales de Maldonado y Montevideo, para que por las Direcciones de Tránsito respectivas, estudien la problemática denunciada.- Por mayoría se cursarán notas adjuntando la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en sala por el citado Sr. Edil, a los Colegios Religiosos de Maldonado, manifiestando su agrado ante el Acto celebrado por la llegada a nuestro Departamento, de la Virgen de Los Treinta y Tres.- El Edil SR. DE LOS SANTOS solicita a continuación, la remisión de la versión taquigráfica de sus expresiones a la Intendencia Municipal y Regional U.T.E., en las que manifiesta su preocupación ante la demora de algunos trámites gestionados por vecinos de calle 12 entre 5 y 7 de Maldonado Nuevo, ante U.T.E., sin lograr concretar la instalación de luz eléctrica en sus domicilios.- Se retira de sala el Edil Sr. Núñez, ingresando los Ediles Sres.: Francisco Mesa, Luis Pardiñas y Mary Araújo.- Continuando en el uso de la palabra, el mismo Sr. Edil plantea el hecho de que un vecino, que vio considerablemente elevada su factura de ANTEL se presentó ante las Oficinas de ese Organismo, informándosele que debía pagar y luego reclamar. Ante esta situación, que implica que el usuario no pueda abonar sus facturas, solicita del Directorio de ese Organismo y de la Regional Maldonado, se revea este mecanismo, en beneficio de la población usuaria de ese servicio.- Asimismo requiere de la Intendencia Municipal, por intermedio de la versión taquigráfica que se ha de remitir, inspecciones de fábrica de productos del mar, en calle Capandeguy de la ciudad de San Carlos, como asimismo idéntica medida de la Junta Local A. de San Carlos.- Este planteamiento es acompañado por mayoría.- Siendo las veintidós horas y veinte minutos, el Cuerpo pasa a sesionar bajo el régimen de Comisión General, a efectos de recibir en sala al Diputado Sr. Daniel Díaz Maynard, quien pasa a ocupar banca junto a la Presidencia;- refiriéndose a los derechos de la mujer en nuetra sociedad, violencia doméstica y sexual y las medidas que se encuentran a estudio del Parlamento para solucionar estas problemáticas.- Siendo la hora veintidós y cuarenta y seis minutos, se retira el Sr. Representante Nacional, disponiéndose un cuarto intermedio de cinco minutos, procediéndose en consecuencia.- Se reinicia la sesión a la

//hora veintitrés y cuatro minutos, ingresando los Ediles Sres.: Pereira, Pacheco, Mesa, Techera, Cabrera, Scarpa, E.Díaz, Núñez, Pardiñas, R.Castro, Tejera, Lladó, D.Pérez, - Araújo, Quintero, Hualde, Palomino, Espíndola y De los Santos.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes, pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes presentados ante diferentes Organismos.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Costa, Píriz, Meilán y C.Pérez.- A estudio del Asesor Letrado del Cuerpo e informado, a estudio de Comisión de Legislación pasaron los Expedientes Nos. 22.398.- Jefe Sr. Hugo Pérez Segovia interpone recurso de reposición contra la resolución de la Presidencia del Cuerpo de fecha 28/9/92, recaída en Expte. / No. 22.324.- y Nº 22.398/1.- Jefe Sr. Hugo Pérez Segovia interpone recurso de reposición contra la resolución del Cuerpo de fecha 2/10/92, recaída en Expte. Nº 22.324.- A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasó el Expediente Nº 22.399.-SETINA S.A. S/permiso para proceder a la continuación de las obras en los pads. 3338 y 10222, mna. 675 de P. del - Este.- Se dispone comunicar a las Comisiones de referencia y cumplido archivar el Expediente Nº 22.400.-Bancada del Frente Amplio C/la designación del Edil Sr. Oscar De los - Santos, como titular de las Comisiones de Legislación y Especial de la Seguridad de la - Construcción y como delegado en la Comisión de Tránsito.- A estudio de la Comisión de - Tránsito y Transporte y luego a estudio de Comisión de Legislación pasó el Expediente Nº 22.403.- Varios propietarios de casas de alquiler de motos de Maldonado y Punta del Este plantean perjuicios que les ocasiona la Ordenanza sobre arrendamiento de ciclomotores.- Al Ejecutivo Comunal a efectos de que se sirva evacuar la consulta de autos, pasó el Expediente Nº 22.404.- Edila Sra. Ana M. González S/información de la Int. Mpal. ref. construcciones que se vienen realizando en Rbla. Claudio Williman y su intersección con Avda. Camacho(Pda. 19).-Asimismo el Nº 22.405.- Edila Sra. Ana M. González S/información de la Int. Mpal. respecto hotel que se está construyendo en zona de La Rinconada de Portezuelo.- A solicitud de la Comisión de Obras Públicas vuelven al Ejecutivo Comunal los Expedientes Nos. 22.299.- FONOR S.A. S/permiso para construir obra en predio pad. 775, mna. 640 de P. del Este(zona La Pastora).- Nº 22.317.- Giovanni Battista S/permiso para ampliar //





s.h.// obra en pad. 4362, mna. 501 de P. del Este.- Nº 22.344.- Carmelo Macadar S/permiso para edificar en pad. 535, mna. 49 del Balneario San Carlos.- Nº 22.343.- Daniel Rafaniello y Otra S/permiso para edificar en pad. 534, mna. 49 del Balneario San Carlos.- Nº22.318.- Rossanna Capozzolo y Otro consultan sobre viabilidad de construir bloque de apartamentos en pad. 1220, mna. 15 de Piriápolis.- ASUNTOS ENTRADOS.- EXPEDIENTE Nº 22.402.- ASOCIACION URUGUAYA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO PUBLICOS(ASUCYP) remite invitación para participar en las VII Jornadas de Presupuesto Públicas, a realizarse en Balneario La Paloma entre el 5 y el 8/11/92.- Por mayoría se RESUELVE: Facúltase a la Mesa a designar a los funcionarios que entienda pertinentes, para asistir al evento referido en estas actuaciones. Comuníquese y archívese.- EXPEDIENTE Nº 22.408.- ANTONIO MIERES eleva planteamiento relacionado con la problemática de las barométricas en la zona de José Ignacio.- Por mayoría(20 votos en 22), se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión Especial de Protección al Medio Ambiente.- EXPEDIENTE Nº 22.409.- VARIOS EDILES INTEGRANTES DE COMISION DE -- OBRAS PUBLICAS, elevan planteamiento con respecto a informe del Asesor Letrado del Cuerpo, recaído en Expte. Nº22.061.- Luego de un prolongado intercambio de opiniones sobre el tema, por mayoría se RESUELVE: 1º) Pase a la Comisión de Reglamento , para que se sirva dictaminar sobre el criterio oportunamente manejado por la Comisión del Orden del Día en este tema, debiendo agregarse la versión taquigráfica de lo expresado sobre el punto, en la sesión Ordinaria del pasado 23 del cte..- 2º) Solicítese a la Intendencia Municipal, la remisión de fotocopias de los títulos que acrediten la propiedad de la Laguna - Blanca por parte de particulares, lo que permitió al Ejecutivo aplicar el Art. 2º de la Ordenanza de fecha 25/5/979, según se desprende de los establecido en el informe de fojados de dichos antecedentes, como asimismo, el envío de Certificado Notarial donde conste el deslinde de la propiedad. 3º) Efectúese repartido a los Sres. Ediles del informe suscrito en estos obrados por el Asesor Letrado del Cuerpo, Dr. Miguel Loinaz. 4º) Invítese a los técnicos municipales actuantes, para que se sirvan informar a la Corporación acerca de la gestión referida en el Expediente Nº 22.061, e inclúyase el mismo en el - primer punto del Orden del Día de la próxima sesión.- NOTA AUPI Filial Maldonado invi-//

//tando al Cuerpo a la reunión a celebrarse el día 5 de noviembre, a efectos de instrumentar los sueldos de los funcionarios que atenderán la Casa Maternal. Por unanimidad se acuerda efectuar repartido a las Bancadas y cumplido, archivar estos obrados.- NOTA firmada por varios Sres. Ediles elevando al Cuerpo proyecto de manifestación pública - ante el cierre de la Planta Procesadora de Pescado URUPEZ.- Por unanimidad se RESUELVE: Apruébase la declaración que antecede, désele amplia difusión y cumplido, archívese.- A continuación se transcribe la declaración:"LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO frente al cierre de la planta procesadora de Pescado URUPEZ, ubicada en Playa Verde de Maldonado y al cese de las actividades de la Empresa OCEANICA S.A. explotadora de la misma y - teniendo en cuenta que este Cuerpo ha realizado un estrecho seguimiento desde el inicio de los problemas en dicha Planta a través de una Comisión Especial que trabajó en el tema durante dos años, MANIFIESTA: 1°) Su preocupación por el cierre y el desmantelamiento de la planta procesadora de Pescado URUPEZ S.A., fuente de trabajo de 400 familias. 2°) Su inquietud por que a más de 180 días de terminado el Seguro de Paro al que fueran enviados los operarios éstos no han podido cobrar, pese a las intervenciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, haberes generados y el despido que por Ley le corresponden. 3°) Su solidaridad con los operarios afectados y el total apoyo a los 4 Diputados del Departamento, en la gestión emprendida tendiente a encontrar una rápida solución para que se hagan efectivos los importes adeudados.- Siendo la hora veintitrés y cuarenta y seis minutos, se dispone la prórroga en el horario de sesión, hasta finalizar el tratamiento de los asuntos.- A esta altura, el Edil SR. MESA solicita efectuar una calaración relacionada con el planteamiento de fueros realizados por la Presidencia por cometarios que lo aluden, extendiéndose en consideraciones al respecto. Siendo la hora cero asume la Presidencia el Segundo Vice, Edil Sr. Humberto Núñez, pasando el titular a ocupar una banca del Plenario.- Por último, el Edil SR. MESA expresa que tenga la seguridad el Sr. Presidente, que cuando discrepe o cuando tenga algo irregular que comentarle, se lo manifestará en forma personal, como es su proceder y que las afirmaciones o intenciones obran por las personas que lo dijeron.- El Edil SR. PEREIRA mani//



MALDONADO

s.h.// fiesta que las aclaraciones brindadas son buenas y que se siente en absoluta libertad y con autoridad para hablar sobre el Expediente de la Laguna Blanca; rescatando de lo expresado en sala el hecho concreto de que ni él ni familiares poseen terrenos alrededor de la citada laguna, pudiendo opinar sobre el tema con libertad.- Siendo la hora cero y seis minutos, asume la Presidencia el titular, Ing. Agrim. Gastón Pereira, pasando el Edil Sr. Núñez a una banca.- Ingresa a sala la Edila Sra. Millán, retirándose los Ediles Sres.: Meilán y De los Santos.- ASUNTOS VARIOS.- Se da lectura a una nota de la Comisión del Orden del Día agregando asuntos al temario de hoy.- EXPEDIENTE N°--22.336.- UTE S/ se declare de Interés Deptal. la XIV Conferencia Latinoamericana de --Electrificación Rural, a realizarse en P. del Este a fines del mes de octubre de 1993.- Por unanimidad(21 votos) se RESUELVE: 1°) Declárase de Interés Departamental la XIV - Conferencia Latinoamericana de Electrificación Rural, a realizarse en Punta del Este, en el mes de octubre de 1993. 2°) Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- // EXPEDIENTE N° 22.342.-CO.VI.E.M. I y II S/permiso para fraccionar pads. Nos. 17.278 y 17.279 de las manzanas 1846 y 1847 de Maldonado. Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para autorizar el fraccionamiento de los padrones 17278 y 17279 de la 1era. Sección Judicial, condicionado a que previamente, los lotes deberán contar - con los servicios públicos correspondientes. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus - efectos.- EXPEDIENTE N° 22.130.- INTENDENCIA MUNICIPAL remite Ampliación Presupuestal correspondiente al Ejercicio 1992.- Por unanimidad se RESUELVE: 1°) Aceptánse las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República, referidas a los considerandos 3 y 5 de su dictamen constitucional de fecha 16/10/92, respecto al Decreto - 3658 aprobado en principio por este Cuerpo el 04/09/92. 2°) Sanciónase en definitiva la Modificación Presupuestal de la Intendencia Municipal de Maldonado para los ejercicios 1992- y siguientes, debiendo el Ejecutivo Comunal tener en cuenta para su oportunidad lo establecido en los Considerandos que se mencionan, así como lo estipulado en los Considerandos 4 y 6 de dicho dictamen. 3°) Vuelva a la Intendencia Municipal a //

//sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE Nº 22.333.- SOCIEDAD DE RADIOLOGIA E IMAGENOLOGIA DEL URUGUAY S/el auspicio del Cuerpo para las Jornadas de Imagenología del Sur, a realizarse en Punta del Este, desde el 1º al 3/4/993.-Se retiran de sala los Ediles Sres.: Pacheco y Pardiñas.- En estos obrados por unanimidad(20 votos) se RESUELVE: 1º) Declárase de Interés Departamental, las Jornadas de Imagenología del Sur, a realizarse entre el 1º y el 3 de abril de 1993 en Punta del Este.- 2º) Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: D'Alessandro, Píriz y Palomino.-EXPEDIENTE Nº 22.355.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/anuencia para aplicar multa a la empresa CAPRILE LUMINOSOS, por instalación de carteles sin autorización, en pad. 36, - mna. 4 de Maldonado.- Por unanimidad(17 votos) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para aplicar a la firma CAPRILE LUMINOSOS, una multa equivalente a 168,15 U.R.(Unidades Reajustables), por instalación de cartel luminoso sin autorización, en padrón 36, mna. 4 de Maldonado. Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº -- 22.292.- NEW MICHIGAN S.A. presenta consulta referida a modificación de construcción - aprobada en pad. 2468, mna. 628 de La Pastora(Punta del Este).- Ingresan a sala los Ediles Sres. D'Alesandro y Enrique Fernández.- Luego de un prolongado intercambio de opiniones, en estas actuaciones por mayoría(15 votos en 18) se RESUELVE: Pasen estos obrados a la Intendencia Municipal, a los efectos de que el Sr. Intendente, se sirva precisar - con claridad, si su opinión sobre el particular, es o no favorable, con el objeto de la aplicación correcta de lo establecido en el Artículo 12 de la Ordenanza General de Construcciones, por parte de esta Corporación. Vuelto, inclúyase en el Orden del Día de la sesión inmediata.- Fundamenta su voto la Edila Sra. Elsa Díaz,- solicitando se deje constancia de que no corren los plazos de 40 días que dice el Artículo 12 en este Expediente, al no haberse adoptado resolución.- Se retira de sala la Edila Sra. Araújo.- EXPEDIENTE Nº 22.394.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/anuencia para conceder préstamos por un plazo de hasta 4 años, en el marco del Banco Apícola y con las previsiones establecidas en el Presupuesto Quinquenal Mpal.- Por unanimidad se RESUELVE: Concédese anuencia a la Intendencia //



MALDONADO



s.h.//Municipal para conceder préstamos en el marco del Banco Apícola por un plazo de hasta 4(cuatro) años y un monto máximo equivalente a 100(cien) Unidades Productivas, aproximadamente 320(trescientas veinte) Unidades Reajustables por Productos. Vuelvan estas actuaciones al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente.- Ingresa a sala el Edil Sr. D'Alessandro.- EXPEDIENTE Nº 22.380.- CONSEJO NAL. DE MUJERES DEL URUGUAY informa respecto "Jornada de Mujer y Medio Ambiente", a llevarse a cabo el 6/11/92.- Por unanimidad(18 votos)se RESUELVE: Facúltase a la Mesa para que designe la delegación - que en representación del Cuerpo, concurra al evento referido en estas actuaciones. Oportunamente comuníquese y archívese.- Siendo la hora una y siete minutos del día treinta y uno de los corrientes, y al no haber más Expedientes para su tratamiento, por Presidencia se declara clausurado el Acto. Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar arriba indicado y fecha precedentemente señalada. - - - - - -

Ing.Agrim. GASTON PEREIRA
Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe de Actas

ACTA Nº 418.- En la ciudad de Maldonado, a los seis días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles Sres.: Gastón Pereira, Dreyfus Pérez, Mario Palomino, Juan Cabrera, Enrique D'Alessandro, Rafael Meilán, Ruben González, Tobías Polakof, Cristina Pérez, Juan C. Castro y los suplentes Sres.: Waldemar Acosta, - Héctor Espíndola, Eduardo Rodríguez, César Bianchi, José Yacovazzo, Daniel Hidalgo y Mary Araújo.- Con aviso faltan los Ediles Sres.: Humberto Núñez, Benjamín Noguéz y Juan A. Silvera y Daniel Lazo y sin él lo hacen los Ediles Sres.: Francisco Mesa, Rudy Prior, Julio Macedo, Walter Moyano, Horacio Díaz, José L. Pacheco.- Preside el Acto el titular, Ing.Agrim. Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintiuna y treinta y siete minutos, el señor Presidente da comienzo al Acto, sometiendo a consideración del

/_ Plenario el Acta anterior No. 417. Con respecto a la misma, el Sr. Presidente manifiesta que con relación a sus palabras vertidas en contestación a las expresiones del Edil Sr. Mesa, debió decir:" manifiesta que hizo un planteo muy concreto y reitera que necesita los números de padrón de los terrenos". Con esta puntualización, se aprueba por unanimidad el Acta de refencia.- A esta altura, ingresa la Edila Sra. Ana M. González, quien solicita un cuarto intermedio de quince minutos, temperamento que es compartido por unanimidad.- Siendo la hora veintidós y treinta y cinco minutos, se reinicia la sesión, ingresando a sala los Ediles Sres.: Pereira, Acosta, R.González, Celia García, D'Alescandro, Hidalgo, Cabrera, Techera, Araújo, Quintero, C.Pérez, Ipharraguerre, D.Pérez, Palomino, Meilán, R.Castro, Juan C. Castro, Oscar De los Santos, Hualde, Costa, Nelson Villalba y Luis Pardiñas.- El Edil Sr. D'ALESSANDRO solicita la alteración del orden establecido para hacer uso de la palabra, por los Partidos, temperamento que es compartido por unanimidad(20 votos). A continuación, por el Partido Por el Gobierno del Pueblo, el Edil SR. QUINTERO recuerda su planteamiento destacando la inconveniencia de la instalación de plantas nucleares en nuestro país y la Ordenanza del Medio Ambiente aprobada - por el Cuerpo, en la que se hace referencia a la prohibición de transportar o depositar residuos de origen nuclear en todo el territorio departamental, existiendo asimismo una declaración en este sentido.- Destaca que el Poder Ejecutivo con fecha 5 de agosto de - 1992, dicta un Decreto creando un grupo de trabajo con el cometido de desarrollar un - plan orientado a considerar las posibilidades de la generación de energía con tecnología nuclear en el país y que los objetivos de este grupo serán crear y desarrollar un modelo de proyecto energético nuclear y asesorar sobre cómo una usina energética nuclear puede adecuar sus planes energéticos y ambientarlos en el Uruguay; considerando se deben enviar las versiones taquigráficas de los elementos citados al principio de su exposición, a la Presidencia de la República, contando con el apoyo de la unanimidad de la Corporación.- En representación del Partido Frente Amplio, el Edil SR. DE LOS SANTOS hace referencia - a que el 25 de octubre se celebra el día de la industria de la construcción y de sus - trabajadores, organización ésta creada en procura de resolver los problemas que implican//



s.h.//al conjunto de su actividad. Manifiesta que el día previo a la celebración, se inauguró al lado del local sindical, dos consultorios odontológicos para la atención de los afiliados, en el marco de solucionar sus problemas sociales. Asimismo se refiere a la emotividad que rodeó al acto del SUNCA realizado el 25 de octubre en el Parque de San Carlos, en una gran jornada de los trabajadores. Hace mención también al Acto con carácter de - asamblea general, realizado en la pasada jornada en el Cine Maldonado, donde se plantearan las problemáticas de la seguridad industrial, el tema de la higiene de los centros de trabajo, la capacitación de los obreros y el debate de un nuevo convenio salarial.- Con relación al último tema, explica que los trabajadores están en las calles, realizando una movilización por un nuevo convenio , considerando que al conformarse nuevamente - la Comisión de Seguridad Industrial, se podría ver in situ las condiciones en que se realizan los trabajos en algunos lugares del Departamento. Por unanimidad se habrán de remitir sus palabras al SUNCA, CICE y a la SAU.- En nombre del Partido Nacional, usa de la palabra el Edil SR. D'ALESSANDRO refiriéndose a su anterior planteamiento con relación a la necesidad de lograr la prestación de un servicio de transporte interdepartamental entre las ciudades de Maldonado y Treinta y Tres, y viceversa;- criterio éste que apoyara por nota la Intendencia Municipal de Treinta y Tres. Lamentablemente explica que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas no dio andamiento a este planteo, por dar prioridad a la adjudicación de las líneas de la empresa ONDA, dejando este tema en segundo plano.- Ante la proximidad de la temporada y la importancia del servicio señalado, y al tener conocimiento de que entre el 9 y el 14 de noviembre se realizará en Punta del Este un congreso que va a nuclear a Ministros y autoridades de transporte del Cono Sur, plantenado que la Comisión de Tránsito del Cuerpo, haga llegar en una segunda oportunidad, - al Sr. Ministro del área, la preocupación de que se acelere la definición de la instauración del citado servicio. Por unanimidad la Junta comparte lo expresado en sala.- En otro orden de cosas, el citado Sr. Edil se refiere a la necesidad de adecuar el espacio locativo de la Escuela No27 de esta ciudad, dado el crecimiento demográfico del barrio donde se encuentra emplazada, al inaugurarse nuevos edificios en la zona. Con relación al

/_tema y explicando que el padrón asignado en la actualidad a ese centro de enseñanza, es el No 15.475, se refiere a que el Banco Hipotécario es poseedor de los padrones Nos. 15.472 y 15.473, sin haberse destinado a ningún fin; considerando que podrían ser donados a Primaria, para conformar una extensión al área donde se encuentra la escuela.- // Por unanimidad la Junta acompaña la remisión de las expresiones vertidas en sala al Banco Hipotecario del Uruguay, Consejo de Educación Primaria, Inspección Departamental de - Esuelas y a la Intendencia Municipal.- Acto seguido, el Edil SR. TECHERA se refiere al estado de deterioro de rutas nacionales en nuestro Departamento y a los accidentes que se han producido por negligencia de quines tiene a su cargo ciertas obras. Resalta el estado de la Ruta 37 y la escasa supervisión de trabajos por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, de las obras que vienen realizando efectivos del Batallón de Ingenieros No. 4, con escaso personal y con maquinaria muy pesada para la labor.- En este sentido estima pertinente la remisión de la versión taquigráfica de sus expresiones a la Comisión de Tránsito y Transporte, Intendencia Municipal, Ministerio de Transporte y - Obras Públicas y Sres. Representantes Nacionales por el Departamento, donde además del problema señalado, se destacan iniciativas tendientes a solucionar problemas de las ciudades de Maldonado y San Carlos, en materia vial.- El Edil SR. PARDIÑAS manifiesta que en el día de ayer concurrió a visitar dos obras de una empresa, donde sus obreros se encuentran en conflicto, por motivos de higiene y seguridad; explicando que nunca imaginó las condiciones en que se encuentran los obreros, contra todas las reglas humanas y contra el desarrollo turístico de la zona, planteando asimismo la necesidad de que funcione nuevamente la Comisión de Seguridad Industrial e Higiene de la Construcción, requiriendo la remisión de sus palabras al Ministerio de Trabajo, Banco de Seguros y a la Intendencia Munisipal. Por último y ante una interrogación del nombre de la Empresa de que se - trata, explica que su nombre es JONICA, trabajando en Parada 26. Por unanimidad el Cuerpo hace suyo el precedente planteamiento.- A continuación el Edil SR. IPHARRAGUERRE menciona la actitud del gobierno nacionalista se ha caracterizado por el apoyo al turismo, descatando que es un contraste con la política asumida asumida por el Dr. Danguinetti,







s.h.//contrario a la privatización propuesta por este gobierno, siendo que en su período de mandato, tenía impulsos privatizadores, refiriéndose concretamente a la pretendida venta de la Casa Presidencial de Avda. Roosevelt. Por mayoría se habrán de remitir sus palabras a todas las Intendencias Departamentales y Juntas Departamentales del país.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- Se han retirado de sala los Ediles Sres.: D'Alessandro, R. Castro y Quintero, ingresando los Ediles Sres.: César Bianchi y Héctor Espíndola.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes presentados ante distintos Organismos. A estudio de - la Comisión de Legislación pasaron los Expedientes Nos. 20.213.- Int. Mpal. S/anuencia para aplicar multa a la firma FAZZIO PROPIEDADES, por instalación de cartel luminoso - sin autorización(Vto. de la Int. Mpal.).- Nº 22.411.- Int. Mpal. S/anuencia para destituir al funcionario Sr. Gustavo Melo Díaz, por la causal de omisión.- A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasaron los Expedientes Nos. 21.648.- Héctor Mario Vila S/permiso para construir obra en predio pad. 1234, mna. 91 de Balneario El Tesoro(Vto. de la Int. Mpal.).- Nº 21.649.- Héctor Mario Vila S/permiso para construir obra en predio pad. 16353, mna. 91 de Balneario El Tesoro(Vto. de la Int. Mpal.).- Nº 22.413.- ILDER S.A. - S/permiso para edificar en bloques en pad. 3469, mna. 313 de P. del Este.- Nº 22.414.- María Dos Santos S/permiso para regularizar obra iniciada en pad. 1201/002, mna. 474 de Piriápolis.- Expediente Nº 21,621.- AUPI FILIAL MALDONADO S/exoneración de Contribución Inmobiliaria correspondiente a su Casa Maternal, sita en pad. 16007 de Maldonado(Presentan nueva solicitud de xoneración correspondiente al Ejercicio 1992). RES.: Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- A estudio de la Comisión de Tierras pasó el Expediente Nº 22.412.- COVIFUMMA I, II y III S/permiso para fraccionar pads. 17274, 17275 y 17277, mna. 1845 de la 1era. Sección Judicial.- Ingresan a sala los Ediles Sres. Edison París, Daniel Techera, Jose Yacovazzo, Enrique D'Alessandro, Luis Pardiñas y Elsa Díaz, retirándose el Edil Sr. Cabrera.- ASUNTOS ENTRADOS.- EXPEDIENTE Nº 22.417.- // EDIL SR. DANIEL LAZO S/licencia a su cargo en la Corporación, por el período comprendido entre el 3 y el 12 de noviembre del cte. año.- Ingresa a sala el Edil Sr. Lladó.-//

//Por unanimidad se RESUELVE: Enterado, convóquese al suplente respectivo, téngase presente y archívese.- EXPEDIENTE Nº 22.418.- DIPUTADO DR. DANIEL DIAZ MAYNARD R/proyectos de ley sobre "Defensoría de Víctimas de la Violencia Sexual y Doméstica", "Violencia Sexual y Doméstica" y "Penalización de actos que afectan los derechos de la mujer".- Por unanimidad en estas actuaciones se adopta la siguiente RESOLUCION:Efectúese repartido a las bancadas y siga a estudio de la Comisión de Legislación.- A esta altura y por unanimidad, la Junta presta aprobación a la realización de una exposición por parte de la Edila Sra. Mary Araújo, sobre la problemática en la Escuela Pública uruguaya y su incidencia en el Departamento, la que llevará a cabo en la próxima sesión.- A continuación, el Edil SR. DE LOS SANTOS reitera la necesidad de volver a poner en funcionamiento la Comisión de Seguridad e Higiene en la Industria de la Construcción; acordándose tratar este punto al finalizar el tratamiento de los Expedientes.- Por Presidencia se informa que se ha recibido una llamada telefónica del Sr. Intendente explicando la imposibilidad de concurrir a esta Junta Departamental, los Sres. Técnicos Municipales, los que a solicitud de este Cuerpo informarían con relación al Expediente de la Laguna Blanca.- La razón de la ausencia radica en que los referidos Técnicos se encuentran participando en una reunión con la Generalitat de Valencia, destacado el hecho de que esta Junta Departamental no fue invitada a ese encuentro,- por parte del Edil Sr. Meilán.- Por Presidencia se aclara que sí se recibió invitación, pero pasada la hora de inicio de los Actos.- Asimismo el Edil Sr. Meilán plantea la posibilidad de la realización de una Sesión Extraordinaria a efectos de recibir a los técnicos municipales, mocionando la Edila Sra. Díaz,que la misma se realice el miércoles a la hora 21, temperamento que es compartido por mayoría. Ante iniciativa del Edil SR. RAUL CASTRO se aprueba el cambio de horario de las sesiones Ordinarias del Cuerpo por unanimidad, pasando a sesionar a la hora 21 y 30 minutos,-con treinta minutos de tolerancia. Se retira de sala el Edil Sr. R.Castro, ingresando el Edil Sr. Julio Bacelo.- ASUNTOS VARIOS.- Por Secretaría se da lectura a una nota de la Comisión del Orden del Día disponiendo agregados al temario de hoy.- EXPEDIENTE Nº 22.356.- INTENDENCIA MPAL. S/anuencia para aplicar multa a la firma GEMO LTDA., por instlación de car-//



s.h.//tel luminoso sin autorización en pad. 10132, mna. 22 de Maldonado.- Por mayoría(19 votos en 20) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para aplicar multa por la suma de ---- N$ 2.571.300(dos millones quinientos setenta y un mil trescientos nuevos pesos) a la firma GEMO LTDA., por instalación de cartel luminoso sin autorización, en padrón 10132, - manzana 22 de Maldonado. Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE N° 22.185.- EDIL SR. ENRIQUE FERNANDEZ S/información respecto asistencia de los Sres. Ediles a las sesiones celebradas por el Cuerpo en el año en curso.- // Por mayoría en estos obrados se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, 1°) Requiérase del Ministerio de Salud Pública resolución actual e inmediata anterior, de cargos de particular confianza ocupados por el Dr. Julio Macedo. 2°) Solicítese a la Dirección de Radio El Espectador, la grabación del programa radial emitido por esa emisora el día 10/08/92, a la hora 8 y 30, donde hiciera uso de la palabra el Edil mencionado,- según consta a fojas cuatro de estas actuaciones.- 3°) - Solicítese del Senado de la República, la remisión de las Actas de la discusión en Comisión y en Plenario, de la Ley 9515-Orgánica Municipal-.- 4°) Requiérase de la Facultad de Derecho, Cátedras Constitucional y Administrativo, su opinión con relación al tema - planteado. Cumplido, vuelva este Expediente a consideración de la Comisión de Legislación EXPEDIENTE N° 22.000.- VECINOS DE LA ZONA BOSQUE DEL GOLF elevan planteamiento relacionado con la construcción de un Motel sobre el Camino Aparicio Saravia.- Por mayoría se -- RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, - reitérese al Sr. Asesor Letrado de la Corporación, el requerimiento de su constitución en las Oficinas de la Jefatura de Policía. A tales efectos, extiéndasele testimonio de estas actuaciones para la realización de la consulta solicitada. Cumplido, vuelvan estos obrados a la Comisión informante.- EXPEDIENTE N° 22.364.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/anuencia para donar a ANEP, Consejo de Educación Primaria, parte del padrón mpal. N° 16634 - de Maldonado Nuevo, con destino a la construcción de un Jardín de Infantes.- En estas - actuaciones se acuerda: Agréguse la versión taquigráfica de lo actuado sobre este parti-

//cular en sesión de la fecha y siga a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, otorgándosele un plazo de 15 días para expedirse sobre el punto.- EXPEDIENTE Nº 22.410.- COMISION DE NOMENCLATURA, su proyecto de resolución respecto cambio de denominación de - diversas calles del Bo. Asturias de San Carlos.- Por mayoría se RESUELVE: Pase a la Intendencia Municipal a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 31 - del Artículo 19 de la Ley 9515.- EXPEDIENTE Nº 22.322.- INTENDENCIA MPAL. S/anuencia para otorgar pases de libre tránsito, en el Departamento de Maldonado, a discapacitados intelectuales.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Tránsito y Transporte que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para autorizar la concesión de pases libres de tránsito a discapacitados intelectuales. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Siendo la hora cero y ocho minutos del día siete de los corrientes, y no habiendo número para continuar sesionando, por Presidencia se declara clausurado el Acto, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar arriba indicado y fecha precedentemente indicada.- - - - - - - - - - - - -

NELSON MARTINEZ
Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe de Actas

Ing.Agrim. GASTON PEREIRA
Presidente

ACTA Nº 419.- En la ciudad de Maldonado, a los once días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Extraordinaria La Junta Departamental, a efectos de considerar como UNICO PUNTO: EXPEDIENTE Nº-- 22.061.- INTENDENCIA MUNICIPAL informa acerca de los trámites cumplidos con respecto al tema de la instalación de un Club de Campo en Zona de Laguna Blanca;-concurren a sala - los Ediles Sres.: Gastón Pereira, José Pacheco, Ruben González, Rafael Meilán, Enrique - D´Alessandro, Nelson Villalba, Juan Lladó, Cristina Pérez, Daniel Tejera, Celia García, Juan Cabrera, Raúl Castro, Guillermo Ipharraguerre, Dreyfus Pérez, Juan Silvera, Daniel Costa y los suplentes Sres.: Jesús Macedo, Daniel Techera, Pablo Lotito, Marie C. Millán, César Bianchi, Héctor Espíndola, Enrique Fernández, y Mary Araújo.- Con aviso faltan los //



s.h.// Ediles Sres.: Tobías Polakof, Benjamín Noguéz y Humberto Núñez,- y sin aviso lo hacen- los Ediles Sres.: Walter Moyano, Julio Macedo, Rudy Prior, Nario Palomino, y Horacio -- Díaz.- En uso de licencia el Edil Sr. Daniel Lazo.- Preside el Acto el titular, Ing. - Agrim. Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y - en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintiuna y cuarenta minutos, por Presidencia se da comienzo al Acto, disponiéndose por unanimidad(26 votos), el pase a sesionar bajo el régimen de Comisión General, a efectos de recibir en sala a los técnicos municipales. Siendo la hora veintiuna y cuarenta y un minutos, ingresan a sala el Arq. Daniel Chiachio, Dr. Jorge Napoleone, Arq. José Luis Real e Ing. Roberto Gorgoroso, quienes pasan a ocupar bancas junto a la Presidencia. Ingresan a sala los Ediles Sres.: Francisco Mesa, José Yacovazzo y Edison París.- A esta altura, por Presidencia se solicita que el Primer Vice Presidente ocupe la Presidencia, a efectos de que el titular pueda ocupar banca el Plenario; procediéndose en consecuencia.- Siendo la hora veintiuna y cuarenta y ocho minutos, y ante iniciativa del Edil Sr. BREYFUS PEREZ, se dispone un cuarto intermedio de cinco minutos, retirándose de sala los Sres. Ediles.- A la - hora veintiuna y cincuenta y siete minutos, se reinicia la sesión, ingresando los mismos Sres. Ediles que se encontraban presentes, además de la Edila Sra. Ana María González.- Continuando con la sesión, por Secretaría se da lectura al Art. 47° y siguientes del Reglamento Interno, relativos al Régimen de Comisión General.- Han ingresado a sala los Ediles Sres.: José Hualde, Hermes Screollini, Oscar De los Santos y Eduardo Rodríguez, habiéndose alternado en sala con los Ediles Sres.:Yacovazzo y Millán.- Durante el transcurso de la sesión, se produce un dialogado entre los Sres. Asesores y la Corporación y siendo la hora tres y cincuenta y dos minutos del día doce de los corrientes, y no existiendo qüorum para continuar sesionando, por Presidencia se declara clausurado - el Acto, dejándose constancia que en sala se encuentran los Ediles Sres.: Ipharraguerre, Pereira, D'Alessandro, Pacheco, R.González, Lladó, Macedo, Ana González, R.Castro, C.Pérez, Lotito, De los Santos, y P. Quintero.- Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar arriba indicado y fecha precedentemente señalda.- - - - -si-

gue

DR. GUILLERMO IPHARRAGUERRE — Primer Vice Presidente

Ing. Agrim. GASTON PEREIRA — Presidente

NELSON MARTINEZ — Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA — Jefe de Actas

ACTA Nº 420.- En la ciudad de Maldonado, a los doce días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, y ante el pedido de hora efectuado por el Edil Sr. Oscar De los Santos, siendo la hora veintiuna y ocho minutos, por Presidencia se efectúa el llamado a sala reglamentario, concurriendo a sala los Ediles Sres.: Enrique D'Alessandro, - Guillermo Ipharraguerre, Héctor Espíndola, Edison París, Rosendo Villa, Waldemar Acosta y Juan Cabrera.- Actúa en Presidencia su titular, Ing. Agrim. Gastón Pereira, en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- En uso de licencia el Edil Sr. Daniel Lazo.- Sin aviso faltan los Ediles Sres.: Francisco Mesa, José Hualde, Daniel Costa, Rudy Prior, Julio Macedo, Cristina Pérez, - Nelson Villalba, Nario Palomino, Ruben González, Raúl Castro, Walter Moyano, Tobías Polakof, Humberto Núñez, Benjamín Nogués, Juan Lladó, Juan A. Silvera, Ana M. González, -- Rafael Meilán, Pablo Quintero, Juan C. Castro, Dreyfus Pérez, Horacio Díaz, Celia García, y José L. Pacheco.- Finalizado el llamado efectuado, y no habiendo qüorum para sesionar, por Presidencia se declara clausurado el Acto. Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha "Ut-supra".- -

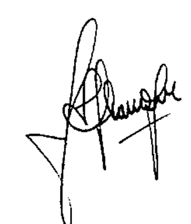
Ing. Agrim. GASTON PEREIRA — Presidente

NELSON MARTINEZ — Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA — Jefe de Actas

ACTA Nº 421.- En la ciudad de Maldonado, a los veinte días del mes de noviembre del - año mil novecientos noventa y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión//





s.h.//Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres.: Gastón Pereira, Pablo Quintero, Enrique D'Alessandro, Guillermo Ipharraguerre, Cristina Pérez, Nario Palomino, Juan Lladó, Benjamín Noguéz, Ruben González, Juan Silvera, Horacio Díaz, Oscar De los Santos, Dreyfus Pérez y los suplentes Sres.: Pablo Lotito, Daniel Techera, Enrique Fernández y Néstor Scarpa.- Con aviso faltan los Ediles Sres.: Humberto Núñez y Tobías Polakof y Juan C. Castro, y sin él lo hace el Edil Sr. Julio Macedo.- Preside el Acto el titular Ing.Agrim. Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. - Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora -- veintidós y veintidós minutos, el señor Presidente da comienzo al Acto, sometiendo a - consideración del Plenario las Actas Nos.418,419 y 420, las que es aprobada por unanimidad (17 votos).- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Edison París, Francisco Mesa, Rafael Meilán, Juan Cabrera, Raúl Castro, José Hualde, Héctor Espíndola, y Marie Claire Millán.- MEDIA HORA PREVIA.- En representación del Partido Frente Amplio, el Edil SR. MEILAN da lectura a una nota remitida por vecinos del Barrio Beoulieu, demostrando su preocupación por la apertura de un local bailable en Avda. General Artigas entre calles Niza y Caseros. La citada nota fue presentada ante la Intendencia Municipal, pero a su entender, este Cuerpo se mantiene omiso en cuanto a legislar en la materia, por lo que solicita le remisión de sus expresiones al Ejecutivo Comunal, para que por la Dirección de Planeamiento Urbano se sirvan estudiar una zonificación adecuada para los centros nocturnos. Por mayoría(19 votos en 22) se presta aprobación a este temperamento.- En nombre del Partido Por el Gobierno del Pueblo, el Edil SR. QUINTERO solicita del Ejecutivo Comunal, se remitan a conocimiento del Cuerpo, todas las gestiones presentadas ante ese Organismo, al amparo de la Ordenanza de Club de Campo o de Country o de aquellas gestiones que se hayan acogido a estas Ordanenzas mediante modificaciones o planteos iniciales. Por mayoría el Cuerpo hace suyo el precedente planteamiento.- A esta altura, el - Edil SR. JUAN CABRERA se refiere a la acordada 7.157 por la que se elimina la 6ta. Sección Judicial de Maldonado, entendiendo que tal medida afectaría a la Junta Local Autónoma de San Carlos, extendiéndose en consideraciones al respecto y solicitnado se remi-

//ta la versión taquigráfica de sus expresiones a la Intendencia Municipal, para que ratifique lo votado en el año 949 y que fijó los límites territoriales tal como están ahora, de la Junta Local Autónoma, enviándose copia asimismo a la Comisión de Tránsito y - Junta Local Autónoma de San Carlos.- En otro orden de cosas, el citado Sr. Edil manifiesta su preocupación ante el costo del boleto departamental, el cual se ha mantenido en su precio, siendo que ha experimentado rebajas a nivel del país ante la disminución del precio del gasoil. Por tal motivo, solicita se envíen copias de sus expresiones a la Intendencia Municipal, Comisión de Tránsito,-siendo acompañado por mayoría de la Junta.- Se - retira de sala el Edil Sr. Scarpa, ingresando los Ediles Sres.: Daniel Lazo y Ana M. González.- En uso de la palabra, el Edil SR. TECHERA hace referencia a la necesidad de reparar las calles Treinta y Tres y calle 18 de Julio, continuación Ramírez, Oficial 1 y Rincón, calles éstas con importante tránsito además de que allí se encuentran ubicados el Sanatorio y el Hospital de San Carlos,- extendiéndose en consideraciones al respecto.- Por mayoría(14 votos en 22) la Junta hace suyo el precedente planteamiento,- remitiéndose la versión taquigráfica de sus expresiones a la Intendencia Municipal y por su intermedio a la Dirección de Obras, a la Comisión de Obras Públicas y a la Junta Local Autónoma de San Carlos.- La Edila SRA. ANA M. GONZALEZ plantea la etapa de amenaza y grave- compromiso en que se encuentra la Colonia de Vacaciones de la ciudad de Piriápolis, institución ésta que ha albergado durante treinta y siete años a niños de escuelas rurales, urbanas, de educación preescolar, discapacitados intelecutales, motrices y auditivos, -- brindándoles sus instalaciones para solaz y pasatiempo de la infancia que allí se reúne. En momentos en que por parte de fu rzas locales, lideradas por un hotelero de la zona, - surge un interés de trasladar esta Colonia a otro lugar no determinado aún, manifiesta su disconformidad con esta pretensión y solicita la remisión de sus palabras al CODICEN, - Junta Local de Piriápolis, Intendencia Municipal, Representantes Nacionales por el Departamento , Dirección de Educación Primaria y Comisión de Instrucción Pública de la Cámara de Diputados y Dirección de Casinos.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Rudy Prior y Mary Araújo, retirándose el Edil Sr. H.Díaz.- EXPOSICION DE LA EDILA SRA. MARY ARAUJO sobre//



s.h.//el tema:"PROBLEMATICA DOCENTE DE LA ESCUELA PUBLICA EN URUGUAY Y SU INCIDENCIA EN EL DEPARTAMENTO".- Se han retirado de sala los Ediles Sres.: Silvera, Noguéz, Techera, De los Santos, D.Pérez, Hualde y Prior, ingresando el Edil Sr. José P. Yacovazzo.- En uso de la palabra, la Sra. Edila exponente resalta la importancia del tema a tratar, entendiendo que su entidad puede llevar a cuestionar la propia existencia de nuestro país - como nación.- Se refiere al nivel edúcativo de nuestro país, admirado en la región y la preocupación y urgencia que se debe dar a este tema, extendiéndose en consideraciones de la realidad de la educación en nuestro país.- Por último por mayoría se dispone la remisión de la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en sala a la Presidencia de la República, Ministerio de Educación y Cultura, CODICEN, Consejo de Educación Primaria, a las Comisiones de Educación y Cultura de las Cámaras de Diputados y Senadores, Representantes Nacionales por el Departamento, Intendencia Municipal, Juntas Departamentales, ADEMU Maldonado, Inspección Departamental de Escuelas, Coordinadora de Comisiones de Fomento y Federación Uruguaya de Magisterio.- Fundamenta su voto afirmativo el Edil Sr. Ipharraguerre.- NOMINA DE ASUNTOA ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- // A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes presentados ante diferentes Organismos.- A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasaron los Expedientes Nos. 20.620.- Bancada del Frente Amplio eleva proyecto de Decreto, creando el Parque de los Derechos Humanos(Vto. informado por el Asesor Letrado.- Nº 22.436.- Bartolomé Machado y Otro S/permiso para fraccionar por el régimen de propiedad horizontal, construcciones ubicados en pad. 10.982, mna. 1022 de Maldonado.- Nº 22.004.- SOLIX S.A. S/permiso para edificar en pad. 1888, mna. 585 de Maldonado.(Vto. inf. de la Int. Mpal). Nº 22.443.- Mirtha Rocha y Otro S/permiso para regularizar obra en pad. 6266 de la mna. 1203 de Maldonado'(Bo. Villa Delia).A estudio de la Comisión de Tránsito y Transporte y luego a estudio de Comisión de Legislación, pasan los Expedientes Nos. 22.426.- Int. Mpal. S/anuencia para modificar el Art. 49 - del Decr to 3449(ord. Gral. de Tránsito). Nº 22.444.- CARMA S.A., su planteamiento respecto características de los modelos de vehículos comprendidos en la Ord. de Arrenda-//

//miento de Automóviles sin chofer, a efectos de bonificación de patente.- A la Intendencia Municipal pasó el Expediente Nº 22.302.- LEON CHEBAR S/permiso para construir obra en pad. 75, mna. 7 de La Barra.-A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasaron los Expedientes Nos. 22.439.- Centro Paz y Unión S/exoneración de la tasa de mantenimiento del panteón de su propiedad, desde 1975 a 1991.- Nº 22.427.- Int. Mpal. S/anuencia para la concreción del trámite de expropiación de parte del pad. 944, mna. 257 de Maldonado.-A estudio de la Comisión de Tierras pasaron los Expedientes Nos. 22.445.- Mario Scasso y Otra S/permiso para reparcelar pads. 4396 y 5066 mna 1031 de Maldonado.- / Nº 22.446.- Raúl Valli y Otros S/permiso para reparcelar pads. 1453 y 1456, mna. 721 de Piriápolis.- Nº 22.428 - Julio Cés r Malosetti y Otro S/permiso para reparcelar pads. 2292 y 2293, mna. 254 de Maldonado.- A estudio de la Comisión de Legislación pasó el Expediente Nº 22.424.- Int. Mpal. C/gestión de la Com. de Legislación rel. con el pago de Contribución Inmobiliaria del pad. 10056, mna. 1751 de Maldonado(Museo Ralli).- Se dispone el pase al Sr. Jefe de Taquígrafos Sr. Juan P. Salazar, a los efectos establecidos en Expediente Nº 22.440.- Presidente Junta Deptal. Ing. Agrim. Gastón Pereira, su resolución disponiendo la realización de una investigación administrativa ante la desaparición de antecedentes rel. con el concurso efectuado oportunamente por auxiliares administrativos del Cuerpo.- Se dispone realizar repartido a las Bancadas y cumplido archivar el Expediente Nº 22.442.- Mesa Permanente del Congreso Nal. de Ediles, R/conclusiones adoptadas en el XII Congreso Nal. de Ediles, realizado en la ciudad de Rivera.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Nelson Villalba, Daniel Costa y Hualde, retirándose el Edil Sr. Mesa. Siendo la hora veintitrés y cinco minutos, asume la Presidencia del Cuerpo por el Primer Vice Presidente, Edil Sr. Guillermo Ipharraguerre, retirándose el titular. ASUNTOS ENTRADOS.- OFICIO Nº 8 DE LA CAMARA DE PRESENTANTES-COMISION DE VIVIENDA, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE acusando recibo de Oficio de esta Corporación Nº 378/992, respecto convenio con Canadá. Por mayoría se RESUELVE: Enterado, pase a la Comisión Especial de Protección al Medio Ambiente.- Ingresa a sala el Edil Sr. Mesa.- EXPEDIENTE Nº22437.- Comisión del Orden del Día eleva memorandum solicitado por el Cuerpo, con respecto al //



s.h.//criterio que adopta en el cumplimiento de su cometido.- En estos obrados por mayoría (17 votos en 18) se RESUELVE: Realícese repartido a las Bancadas y cumplido, archívese.- EXPEDIENTE Nº 22.433.-JUNTA DEPTAL. DE CANELONES R/resolución respecto situación de algunos funcionarios mpales. de Maldonado.-Por mayoría(14 votos en 18) se RESUELVE: Devuélvase por improcedente.- Fundamentan su voto los Ediles Sres. D'Alessandro y Lladó. EXPEDIENTE Nº 22.250.- COMISION DE LEGISLACION informa respecto desaparición de informes remitidos oportunamente por distintos Organismos con relación a la Ordenanza de Construcciones de P. del Este.- Siendo la hora veintitrés y veintiocho minutos, asume la Presidencia el titular, Ing. Agrim. Pereira, retirándose el Edil Sr. Ipharraguerre a una banca del Plenario.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Jesús Macedo y Oscar De los Santos.- Por unanimidad en estas actuaciones se RESUELVE: Realícese repartido a las bancadas y siga a estudio de la Comisión de Legislación.- Ingresa el Edil Sr. Silvera, retirándose el Edil Sr. Espíndola.- EXPEDIENTE Nº 22.430.- AUX. 1º Sr. Gonzalo Pérez eleva copia de las exposiciones técnicas realizadas en las VII Jornadas de Presupuesto Público, evento al que concurriera en representación del Cuerpo.- En estos obrados por unanimidad(20 votos) se RESUELVE: Realícese repartido a las Bancadas y cumplido, archívese.- EXPEDIENTE Nº 21.265.-Int. Mpal. plantea modificaciones al Decreto 3400(Ordenanza de Automóviles de Alquiler-Remises). Por Secretaría se informa de correcciones realizadas en el texto del Decreto promulgado por el Cuerpo, en cuanto a Artículos que se mencionan y que al agregarse un Art. derogando las disposiciones vigentes, se debió alterar su numeración.- Por unanimidad en autos se RESUELVE: Encomiéndase a la Mesa del Cuerpo, con la colaboración del Sr. Asesor Letrado de la Corporación, a efectuar las correcciones que correspondan y una vez realizadas, remitir estos obrados al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Se retira de sala la Edila Sra. Araújo, ingresando el Edil Sr.H. Díaz.- EXPEDIENTE Nº 22.449.- INTENDENCIA MUNICIPAL traslada demanda presentada por el Sr. Hebert Belino, contra el Gobierno Deptal. en la persona del Sr. Intendente Mpal.- Por unanimidad(27 votos) en autos se RESUELVE: Ratifícase la resolución de la Mesa del 20/XI/92 y procédase de conformidad a lo dispuesto. Declárase urgente.- Ingresan a sa/

//la los Ediles Sres.: Elsa Díaz, Dreyfus Pérez, Daniel Techera, Juan Cabrera.- A esta - altura, el Edil SR. D'ALESSANDRO informa respecto a la asistencia de varios Sres. Ediles al XII Congreso Nacional de Ediles ~~efectuado~~ en la ciudad de Rivera realizado en el pasado fin de semana,- resaltando la actitud de trabajo y aporte de esa delegación que representara a esta Junta Departamental, a la altura de la seriedad del Evento.- El Edil SR. IPHARRAGUERRE agradece a la Junta Departamental de Rivera la hospitalidad brindada a la delegación de Maldonado y felicita a los Ediles Sres.: D'Alessandro y Silvera por haber sido electos como integrantes de la Mesa Permanente.- Siendo la hora veintitrés y cua-- renta minutos, y ante iniciativa del Edil Sr. Yacovazzo, se dispone la realización de un cuarto intermedio de diez minutos;- reiniciándose la sesión a la hora veintitrés y cincuenta y ocho minutos, con la asistencia de los Ediles Sres.: Pereira, Lladó, Jesús Macedo, E.Díaz, R.González, París, Silvera, Lazo, Cabrera, Techera, Pacheco, C.Pérez, H.-Díaz, D'Alessandro, R.Castro, Meilán, De los Santos, Quintero, Rodríguez, Yacovazzo, Costa, Ana M.González, E.Fernández, D.Pérez, Lotito, Palomino, Ipharraguerre y Scarpa.- // A esta altura, nuevamente el Edil Sr. Yacovazzo solicita un nuevo cuarto intermedio, y sometida a votación esta moción, resulta negativa(6 votos en 26). Rectificada que fuera asimismo resulta negativa(8 votos en 27)y(8 votos en 27).Ha ingresado el Edil Sr. Hualde. Ante moción del Edil SR. QUINTERO se somete a votación la inclusión en el Orden del Día, un proyecto de suspensión de la aplicación de los Decretos 3369 y 3382, Ordenanzas de - Club de Campo y de Country. En primer término se pone a votación la urgencia del tema,- resultando negativa(6 votos en 28) y rectificada que fuera obtiene resultado negativo - igualmente(12 votos en 28).- Fundamenta su voto afirmativo el Edil Sr. De los Santos.-// El Edil SR. SCARPA plantea que no ha recibido respuesta a planteamientos efectuados ante la Intendencia Municipal, explicándosele por Presidencia de que esta Junta resolvió que por la Mesa se tramitara frente a la Intendencia Municipal, todos aquellos pedidos de - informes que no hubiesen sido contestados en tiempo, solicitando a las distintas Bancadas hicieran llegar la nómina de gestiones para ser elevada, recibiendo únicamente res-- puesta del Partido Por el Gobierno del Pueblo.- ASUNTOS VARIOS.- EXPEDIENTE Nº 22.061.-



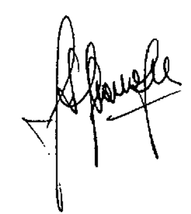
s.h.//INTENDENCIA MUNICIPAL informa acerca de trámites cumplidos con respecto al tema de la instalación de un Club de Campo en zona de Laguna Blanca.- Comenzando con el tratamiento de este asunto, el Edil SR. LLADO solicita realizar un planteo concreto, dando lectura a un proyecto de resolución declarando insatisfactorias las explicaciones brindadas por los técnicos municipales en la tramitación de los Expedientes municipales 5.5.24 y -- 7.077 relacionados con un Club de Campo en la Laguna Blanca; entendiendo que han sido otorgadas importantes excepciones por parte del Ejecutivo Comunal al cumplimiento de las citadas Ordenanzas; disponer la devolución de estos Expedientes al Ejecutivo Comunal y solicitando la detención de las obras en ejecución.- Ante iniciativa del Edil Sr. E.Fernández se dispone un cuarto intermedio de diez minutos, siendo la hora cero y nueve minutos;- reiniciándose a la hora cero y veinticinco minutos.EL EDIL SR. IPHARRAGUERRE analiza las citaciones y alcances de la sesión Extraordinaria celebrada a tal fin; - considerando que planteamientos como el efectuado anteriormente, está desnaturaliando la normal convocatoria del Cuerpo, prolongando la sesión Extraordinaria que finalizara sin qüorum y considerando el fondo del asunto 22.061, que aún carece de informe de Comisión de Tierras.- Por mayoría(25 votos en 28) se dispone la prórroga en el horario de sesión hasta finalizar el tratamiento de los asuntos, siendo la hora cero y treinta y cinco minutos.- La Edila SRTA. C. PEREZ manifiesta que este Expediente tiene informe de Comisión de Obras Públicas, no habiéndose accedido por parte de la Comisión del Orden - del Día a incluir este asunto en el temario,-en tiempo y forma.- El Edil SR. HUALDE reitera, como integrante de la Comisión del Orden del Día, que la no inclusión del tema en el Orden del Día fue, a su criterio, reglamentariamente justificada, al carecer de informe de Comisión de Tierras.- Ante iniciativa del Edil SR. PACHECO se da lectura al - informe de Comisión de Obras que luce en estos obrados.- El Edil SR. MEILAN entiende - que se trate el Expediente en esta noche o que,si no se está de acuerdo con lo resuelto por el Sr. Intendente, que es quien avala a los técnicos, se llame a sala al mismo.-//

El Edil SR. YACOVAZZO entiende que el trámite seguido por este tema puede ser catalogado de sinuoso, por cuanto ante moción de un Sr. Edil se solicitan los antecedentes del te-

//ma a la Intendencia Municipal, considerando que la constestación debía ser tramitada, en este caso como en los demás pedidos de informes, al Edil gestionante y no, como se tramitó por la Mesa, a estudio de dos Comisiones; siendo que el Expediente no ingresó para que esta Junta se expidiera sobre el mismo;- considerando que todo ésto deriva en un -- planteamiento netamente político, que no tiene relación con el Expediente, y donde se intenta un llamado a sala al Sr. Intendente, por un tema que tiene su reglamentación de - aplicación y que si se estima que hubieron ilícitos, están abiertas todas las acciones judiciales que correspondan.- Por Presidencia se informa que en el citado asunto se solicitaban permisos de construcción y en el cual se realizaba una urbanización, por lo que se entendió indicado enviarlo a estudio de las Comisiones señaladas, sometiendo a consideración del Plenario la actuación de la Mesa.- El Edil Sr. IPHARRAGUERRE considera que este Expediente, por cuanto existen dudas de la titulación, debe ser enviado asimismo a estudio de Comisión de Legislación.- El SR. PRESIDENTE aclara que el trámite dado a este Expe-- diente fue refrendado en su oportunidad por el Plenario.- El Edil SR. DE LOS SANTOS da-lectura a la versión taquigráfica de fecha 30/10/92, donde por primera vez entra al Plenario el tratamiento del Expte. N° 22.409. Varios Ediles integrantes de la Comisión de Obras Públicas elevan planteamiento con respecto al informe del Asesor Letrado del Cuerpo, recaído en el Expte. N° 22.061.- Luego de finalizada su lectura, el Sr. Edil citado expresa que el Expediente de que se trata está a estudio de Comisión de Tierras y que - hasta que no salga de allí, se necesitan 21 votos para su tratamiento.- El Edil SR. JESUS MACEDO en nombre del Partido Colorado, explica que su intención resolver este problema con seriedad, sobriedad y respeto, no poniendo en tela de juicio al jerarca comunal, por considerar que puede ser inducido a error; por lo que estima conveniente la remisión de este asunto al Sr. Intendente, a efectos de que tome conciencia de si es que lo asesoraron mal, y si fuese así responsabilizar a los técnicos de sus dichos.- El Edil SR. MEILAN comparte el criterio de actuar con seriedad, y que hay una mala interpretación de sus palabras, las que pretendieron expresar que de haber irregularidad, el responsable sería - el Sr. Intendente, no los técnicos, quien los nombrara en su oportunidad para desempeñar-

//

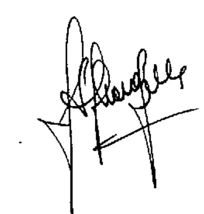




s.h.//se en sus cargos, considerando que quizás las opiniones vertidas por los técnicos pudieron no conformar a algunos Sres. Ediles, pero el Cuerpo no ha tomado posición al respecto y se debería analizar y discutir más este tema, dándose las razones que avalen la disconformidad y luego activar los mecanismos para llamar a la responsabilidad a quien haya cometido los errores; entendiendo que sería oportuno profundizar y comparar las opiniones de los asesores municipales, discutiéndolas y examinando si existen violaciones con exactitud y en qué punto la Junta Departamental debió haber sido consultada.- El Edil SR. LLADO considera que al no haberse presentado aún los títulos de propiedad, no se puede permitir construcciones, por loque se deben suspender las obras.- El Edil SR. MEILAN explica que para gestionar un Expediente, basta con un Certificado Notarial, no requiriéndose titularidad.- Ante requerimiento de que se de lectura al informe de Comisión de - Obras Públicas, se procede en consecuencia, haciendo uso de la palabra luego, el Edil SR. QUINTERO, quien manifiesta que los informes deben aconsejar al Cuerpo una resolución catalogando de atípico lo leído en sala, que toma un aspecto colateral, que sin perjuicio de dar conocimiento al Cuerpo, no se expidió.- El Edil SR. DE LOS SANTOS entiende - oportuno otorgar un plazo de 15 días a efectos de que se expida sobre el tema la - Comisión de Tierras.- El Edil SR. RAUL CASTRO expresa que se debe desglosar el informe de Comisión de Tierras, entendiendo que sí es un informe, y compartiendo el criterio de ésta de agregar al Expediente la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en sala. Siendo la hora una y cuarenta minutos del día veintiuno de los corrientes, se dispone la realización de un cuarto intermedio de cinco minutos, procediéndose en consecuencia.-// Se reinicia la sesión a la hora una y cincuenta y cinco minutos, ingresando los mismos Sres. Ediles que se encontraban en sala.- Consultada la Presidencia por el Edil SR. LLADO se explica que existen informes de Comisiones de Tierras y Obras Públicas en este asunto.- A esta altura, el Edil SR. MEILAN mociona concretamente y recogiendo los planteamientos efectuados, que se envíe la versión taquigráfica de lo actuado a la Comisión de Tierras, dándose a posteriori tratamiento al informe de esa Comisión y que se otorgue un plazo de siete días para incluir reglamentariamente este Expediente en el Orden del Día.

//El Edil SR. LLADO mociona para que se voten por su orden, las mociones presentadas.- / El Edil SR. HUALDE solicita que quede constancia del pedido que formula al Sr. Presidente, de que cuando quiera intervenir en el Plenario o hacer alusiones, lo haga desde la banca y no desde la Presidencia, por respeto al cargo que está ocupando.- La Edila SRTA. CRISTINA PEREZ solicita que se voten las mociones presentadas y se cierre la lista de -- oradores.- El Edil SR. DREYFUS PEREZ entiende que la Comisión de Tierras no se ha expedido y como integrante, solicita se brinde la posibilidad de un profundo estudio del -- mismo.- Por mayoría(23 votos en 25) se dispone el cierre de la lista de oradores.- A continuación se somete a votación en forma nominal, ante iniciativa del Edil Sr. Hualde, el informe de Comisión de Tierras desglosado, considerándose a esta altura el párrafo que indica:"Por lo expuesto vuestra Comisión de Tierras reunida en la fecha, por unanimidad, al Cuerpo aconseja que se adjunte la versión taquigráfica de todos los conceptos vertidos en sala durante el tratamiento del tema, al expediente 22.061", resultando afirmativa por mayoría(26 votos en 28). Sufragan por la afirmativa los Ediles Sres.:Mesa, Hualde Costa, Yacovazzo, Moyano, Villalba, R.González, C.Pérez, D'Alessandro, Pacheco, R.Castro Lotito, De los Santos, H.Díaz, Quintero, Meilán, A.M.González, Lazo, Lladó, E.Díaz, Jesús Macedo, Silvera, París, Cabrera, Techera y Pereira; haciéndolo por la negativa los Ediles Sres.: Dreyfus Pérez e Ipharraguerre.- Votada que fuera la segunda parte del informe de que se trata y que versa en la vuelta del asunto a Comisión a efectos de emitir una opinión definitiva; resulta afirmativa por mayoría(15 votos en 28),sufragando por - la afirmativa los Ediles Sres.: Mesa, D.Pérez, Hualde, Costa, Ipharraguerre, Yacovazzo, Moyano, Villalba, D'Alessandro, De los Santos, H.Díaz, Quintero, Meilán, A.M.González y Cabrera; y por la negativa votan los Ediles Sres.: R.González, C.Pérez, R.Castro, Lotito Lazo, Lladó, Elsa Díaz, J.Macedo, Silvera, París, Techera, Pacheco y Pereira.- Rectificada que fuera resulta negativa(12 votos en 28). Han votado afirmativamente los Ediles - Sres.: Mesa, D.Pérez, Hualde, Costa, Ipharraguerre, Yacovazzo, Moyano, Villalba, De los Santos, H.Díaz, Quintero y Meilán y por la negativa votan los Ediles Sres.: R.González, C.Pérez, Pacheco, D'Alessandro, R.Castro, Lotito, A.M.González, Lazo, Lladó, E.Díaz,///





// J.Macedo, Silvera, París, Cabrera, Techera y Pereira.- Rectificada que fuera nuevamente, resulta asimismo negativa(12 votos en 28),sufragando por la afirmativa los Ediles Sres.: Mesa, D.Pérez, Hualde, Costa, Ipharraguerre, Yacovazzo, Moyano, Villalba, H.Díaz, De los Santos, Quintero y Meilán, haciéndolo por la negativa los Ediles Sres.: R.González, C.Pérez, Pacheco, D'Alessandro, Lotito, R.Castro, A.M.González, Lazo, Lladó, E.Díaz, J.Macedo, Silvera, París, Cabrera, Techera y Pereira.- Sometida a votación la moción presentada por el Edil SR. MEILAN en el sentido de que pase este Expediente a estudio de Comisión de Tierras con plazo de siete días, resulta negativa(12 votos en 28). Sufragan afirmativamente los Ediles Sres.: Mesa, D.Pérez, Hualde, Costa, Ipharraguerre, Yacovazzo, Moyano, Villalba, De los Santos, H.Díaz, Quintero y Meilán; haciéndolo negativamente los Ediles Sres.: R.González, C.Pérez, Pacheco, D'Alessandro, R.Castro, Lotito, A. González, Lazo, Lladó, E.Díaz, J.Macedo, Silvera, París, Cabrera, Techera y Pereira.- Luego se pone a votación la moción del Edil SR. IPHARRAGUERRE proponiendo el pase de estas actuaciones, luego de informar la Comisión de Tierras, a Comisión de Legislación, con plazo de siete días para expedirse sobre la titulación;- la que obtiene resultado negativo(12 votos en 28), sufragando los Sres. Ediles en idéntico sentido que en la votación anterior.- Posteriormente se pone a votación el proyecto presentado por el Edil SR. LLADO por Artículos. El primer Artículo que dice:"Declarar insatisfactorias las explicaciones brindadas por los técnicos municipales en la tramitación de los referidos expedientes", resulta afirmativa por mayoría(17 votos en 28). Sufragan por la afirmativa los Ediles Sres.:C.Pérez, R.González, Pacheco, D'Alessandro, Lotito, R.Castro, H.-Díaz,A.M.González, Lazo, Lladó(quien fundamenta su voto); E.Díaz, J.Macedo, Silvera, París, Cabrera, Techera y Pereira; haciéndolo en forma negativa los Ediles Sres.: Mesa, D.Pérez, Hualde, Costa, Ipharraguerre(quien fundamenta su voto), Yacovazzo, Moyano, Villalba, De los Santos, Meilán y Quintero.- Sometido a votación el segundo ítem del proyecto y que se transcribe:"Entender que han sido otorgadas por parte del Ejecutivo Comunal importantes excepciones al cumplimiento de las Ordenanzas de Club de Campo, General de Construcciones y Normas de zonas contigüas a álveos de aguas de dominio público//

//facultad que la Ley reserva preceptivamente a las Juntas Departamentales, de donde resulta que han sido violados los fueros de este Organismo"; resulta afirmativa(17 votos en 28). Votan afirmativamente los Ediles Sres.:C.Pérez, R.González, Pacheco, D'Alessandro, R.Castro, Lotito, H.Díaz, A.M.González, Lazo, Lladó, E.Díaz, J.Macedo, Silvera, París, Cabrera, Techera, y Pereira, haciéndolo por la negativa los Ediles Sres.: Mesa, - D.Pérez, Hualde, Costa, Ipharraguerre(fundamentado su voto), Yacovazzo, Moyano, Villalba, De los Santos, Quintero y Meilán.- Sometida a consideración del Cuerpo la tercer - disposición que dice:"Disponer que los Expedientes referidos sean devueltos al Ejecutivo Comunal, para el cumplimiento ante esta Junta Departamental de lo establecido en las - normas referidas en el Numeral 2°, para el tratamiento de las excepciones en cuestión"; resulta afirmativa por mayoría(16 votos en 28). Sufragan afirmativamente los Ediles -- Sres.:R.González, C.Pérez, Pacheco, D'Alessandro, R.Castro, Lotito, A.González, Lazo, - Lladó, E.Díaz, J.Macedo, Silvera, París, Cabrera, Techera y Pereira, y por la negativa votan los Ediles Sres.: Mesa, D.Pérez, Hualde, Costa, Ipharraguerre(fundamentando su voto), Yacovazzo, Moyano, Villalba, De los Santos, H.Díaz, Quintero(quien fundamenta su voto) y Meilán,- fundamentando su voto.- Posteriormente se somete a votación el cuarto - ítem que se transcribe:" Solicitar al Ejecutivo Comunal la detención de todas las obras en ejecución, hasta tanto no se tramite el permiso definitivo de construcción, dando - cumplimiento a la normativa vigente"; obtiene resultado afirmativo(15 votos en 26). Sufragan por la afirmativa los Ediles Sres.: C.Pérez, R.González, Pacheco, D'Alessandro, Lotito, R.Castro, A.González, Lazo, Lladó, E.Díaz, J.Macedo, Silvera, París, Cabrera, [illegible] y Pereira,(quien fundamenta su voto); haciéndolo en forma negativa los Ediles Sres.:Mesa (fundamentando su voto), D.Pérez, Hualde, Costa, Ipharraguerre(fundamentando su voto),- Yacovazzo(quien fundamenta su voto), Moyano, H.Díaz, De los Santos, Meilán y Quintero.-

En consecuencia en este Expediente No. 22061, se dicta la siguiente RESOLUCION: 1°) Agregar a estos obrados la versión taquigráfica de todos los conceptos vertidos en sala, durante el tratamiento del tema.2°) Declarar insatisfactorias las explicaciones brindadas por los técnicos municipales actuantes en la tramitación de los Expedientes Nos. 5?24 y//



s.h.// 7077 con sus respectivas barras, relacionadas con la instalación de un Club de Campo en zona de Laguna Blanca. 3°) Entender que han sido otorgados por parte del Ejecutivo Comunal, importantes excepciones al cumplimiento de las Ordenanzas de Club de Campo, General de Construcciones y normas de zonas contigüas a álveos de aguas de dominio público, facultad que la Ley reserva preceptivamente a las Juntas Departamentales, de donde resulta que han sido violados los fueros de este Organismo.- 4°) Devolver los Expedientes referidos al Ejecutivo Comunal, para el cumplimiento ante esta Junta Departamental de lo establecido en las Normas referidas en el Numeral 3° de esta resolución para el tratamiento de las excepciones en cuestión.- 5°) Solicitar al Ejecutivo Comunal, la detención de todas las obras en ejecución, hasta tanto no se tramite el permiso definitivo de construcción, dando cumplimiento a la normativa vigente.- 6°) Sigan estos obrados a la Intendencia Municipal, a sus efectos.- De inmediato, el Edil SR. DREYFUS PEREZ presenta en forma oral, su renuncia como miembro de la Comisión de Tierras de esta Junta.- Se han retirado de sala varios Sres. Ediles, por lo que el Cuerpo queda sin qüorum para continuar sesionando, razón por la cual, por Presidencia se efectúa el llamado a sala reglamentario. Finalizado el mismo y encontrándose presentes en sala los Ediles Sres.: Quintero, Horacio Díaz, De los Santos, Raúl Castro, Ipharraguerre, Silvera, Lotito, - Pacheco, Elsa Díaz, Jesús Macedo, Ana M. González, Cristina Pérez, D'Alessandro, Ruben González y Pereira; siendo la hora tres y cincuenta minutos, el señor Presidente declara clausurado el Acto. Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar arriba indicado y fecha precedentemente señalada.- Sobrerraspados"y"; "solicitando"; "reiniciándose a la hora cero y veinticinco minutos.EL EDIL SR? IPHARRAGUERRE", "concretamente"(quien fundamenta su voto)":VALEN.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

DR. GUILLERMO IPHARRAGUERRE
Primer Vice Presidente

Ing.Agrim.GASTON PEREIRA
Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe de Actas

ACTA Nº 422.- En la ciudad de Maldonado, a los veintisiete días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles Sres.: Gastón Pereira, Rafael Meilán, Horacio Díaz, Humberto Núñez, Oscar De los Santos, Raúl Castro, Edison París, Juan Cabrera, José Pacheco, Enrique D'Alessandro, Ruben González, Nario Palomino, Nelson Villalba, José Hualde, Dreyfus Pérez, Celia García, Tobías Polakof, Juan C. Castro y - los suplentes Sres.: Rosendo Villa, Daniel Techera, Pablo Lotito, Betty Molina, Carlos Cairo, Eduardo Rodríguez, Enrique Fernández y Javier Sena.- Con aviso falta la Edil Sra. Ana M. González y sin él lo hacen los Ediles Sres.: Francisco Mesa, Julio Macedo, Walter Moyano, Rudy Prior, Juan Lladó.- Preside el Acto el titular, Ing.Agrim. Gastón - Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría - de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintidós y treinta y tres minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Plenario el Acta anterior No. 421, la que es aprobada por mayoría. MEDIA HORA PREVIA.- En representación del Partido Por el Gobierno del Pueblo, el Edil SR. JUAN C. CASTRO se refiere a - un planteamiento que le fuera realizado por vecinos de la ciudad de Piriápolis, solicitando la instalación de una sala velatoria municipal, a efectos de beneficiar a la población de escasos recursos, quienes no pueden trasladarse a la ciudad de Pan de Azúcar, especialmente en horarios nocturnos, viendo imposibilitada su concurrencia a velatorios de amigos o vecinos por esa razón. Sobre el tema, requiere de la Intendencia Municipal y por su intermedio de la Junta Local de Piriápolis, se realicen los trámites pertinentes, a efectos de lograr la instalación de la sala velatoria de carácter municipal planteada, - instrumentándose su uso por las Ordenanzas en la materia.- El precedente planteamiento - es acompañado por mayoría.- En nombre del Partido Frente Amplio, el Edil SR. DE LOS SANTOS hace referencia a la rebaja dispuesta por el Gobierno Nacional, del precio del gasoil; entendiendo que la incidencia de esta rebaja debe verse plasmada en la rebaja del precio del boleto departamental, no entendiendo porque la Intendencia Municipal no ha - adoptado medidas en tal sentido.- Por lo tanto requiere se envíe nota al Ejecutivo Comu-



s.h.//nal las razones que ameritan que no se hayan adoptado medidas a ese respecto.- En otro sentido se manifiesta preocupado ante el no tratamiento aún dentro de este ámbito, de las modificaciones a la Ordenanza de Transporte Colectivo de Pasajeros departamental, cuyo proyecto fue elevado por la Comisión de Tránsito a estudio de Comisión de Legislación .- Asimismo entiende pertinente requerir del Ejecutivo Comunal, se reflote la Comisión que integraban Ediles de este Cuerpo,y miembros de la Intendencia Municipal, a efectos de - estudiar un nuevo sistema de transporte departamental y el precio del boleto. Estos planteamientos serán cursados por mayoría.- Se ha retirado de sala el Edil Sr. Ipharraguerre, ingresando los Ediles Sres.: Daniel Costa y Cristina Pérez.- En representación del Partido Colorado, la Edila SRTA. MOLINA se refiere al Decreto del Ministerio de Turismo de fecha 18 de octubre de 1992, en el que se establece que los propietarios de bares, - restaurantes y centros de diversión y esparcimiento, deberán gestionar previo a la apertura, el permiso correspondiente ante el Ministerio de Turismo, antes del 30 de noviembre. En tal sentido y previéndose una mala remporada para nuestra zona, considera oportuno plantear ante esa Cartera de Estado una prórroga en la fecha antes mencionada, extendiéndola hasta el 30 de diciembre, y requiriéndo de ese Organismo se efectúe una información masiva con relación al tema.- Por mayoría(20 votos en 24) se dispone la remisión de la versión taquigráfica de sus expresiones al Ministerio de Turismo.- Se retira de sala Edil Edil Sr. De los Santos, ingresando la Edila Sra. Marie C. Millán.- A esta altura el Edil SR. TECHERA realiza un extenso planteamiento referido a las obras realizadas en el Barrio Sur de San Carlos, las cuales han solucionado problemas, pero a su vez han - creado otros que detalla pormenorizadamente. Por mayoría se remitirán sus expresiones a la Intedencia Municipal y Junta Local Autónoma de San Carlos, solicitando soluciones a este respecto.- El Edil SR. CABRERA se refiere al precio del boleto, preguntándose por qué razón no ha bajado el precio del mismo, siendo que el combustible que está en relación directa, lo ha hecho. Por mayoría se habrán de remitir sus exprésiones a la Intendencia Municipal,- solicitando un respuesta efectiva en esta semana a este tema.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: José Yacovazzo y Daniel Lazo.- El Edil SR. ENRIQUE FER-

NANDEZ hace mención al grave problema del centralismo que sufre nuestro país, que hace - que se produzca una dependencia cada vez mayor entre Montevideo y el resto del país. En este sentido solicita se le informe por parte del Banco de Previsión Social, el monto de lo recaudado en el Departamento de Maldonado, en el período comprendido entre el 1/11/91 al 31/10/92 y cuánto se pagó por prestaciones de servicios a jubilaciones y el monto que se abona a las mutualistas por DISSE, y al Directorio de ese Organismo, por qué ese importe tan importante, se vuelca a las mutualistas y no a los hospitales. Asimismo requiere de la Dirección General Impositiva, informe de lo recaudado en el período 1/11/91 al 31/10/92 en nuestro Departamento, a fin de comprobar los montos diarios de lo transferido por el interior del país, hacia la capital.- En el tema del centralismo se refiere a lo planteado anteriormente en este ámbito, respecto a la transferencia del Hospital de - Maldonado a la órbita municipal y el traslado sugerido por el Director de Casinos, de - las Oficinas de esa dependencia a nuestro Departamento.- Ingresa a sala el Edil Sr. Ipharraguerre. Por mayoría se dispone la remisión de sus expresiones al Directorio del Banco de Previsión Social, Dirección General Impositiva, Dirección de Casinos y Ejecutivo Comunal.- A continuación el Edil SR. MEILAN plantea nuevamente su preocupación ante la desvastación forestal del Departamento, especialmente en la zona Oeste, refiriéndose concretamente a una tala masiva planteada de la zona de Solís, la que según surge de la contestación a su pedido de informes, fue autorizada por la Junta Local de ese lugar. En tal sentido menciona que la Ordenanza de Protección del Bosque Urbanizado establece la obligación de la intervención de un técnico forestal o de un Ingeniero Agrónomo preceptivamente antes de la autorización de un corte, no bastando la voluntad de la Junta en tal - sentido, considerando grave esta circunstancia debido a la protección al medio ambiente - que se procura. Por lo tanto solicita con el acompañamiento de la mayoría del Cuerpo, se remita oficio a la Intendencia Municipal requiriendo se extreme el cumplimiento de la norma citada.- Ingresa a sala el Edil Sr. Juan A. Silvera, retirándose la Edila Sra. García.- El Edil SR. IPHARRAGUERRE plantea que no se ha solucionado el problema de la Acordada resuelta por el Poder Judicial disponiendo una variación en las Secciones Judiciales del